

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 19 - Acta N° 4
15 de agosto de 2024

Presidencia de la sesión:
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
PAULA DANIELA COLOMBO
RICARDO MARTÍN CASARES
ALBERTO BIGLIERI
JORGE ANTONIO ALARCÓN
ALEJANDRA ELENA PERRUPATO
ROXANA MARÍA KAHALE
ROSA BEATRIZ TORRES
PATRICIA SUSANA TROTTA
ARGENTINA RAMONA FIGUEROA
HORACIO HÉCTOR ERBES
ANDREA GABRIELA CAMPOS
GONZALO JAVIER RAPOSO
NATALIA SOLEDAD MONTELEONE

CONSEJEROS SUPLENTE

JOSÉ CONSOLE
CARMEN VIRGINIA BADINO
PABLO CLUSELLAS
MÓNICA BEATRIZ LOVERA
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
VALERIA GISELA BELTRAME
PABLO MATEO TESIJA
LAURA ALEJANDRA LEVAGGI
NICOLÁS OSZUST
LEANDRO ROGELIO ROMERO
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE
KARINA NOEMÍ MELANO
JOSÉ LUIS GIUDICE
MARÍA AGUSTINA ELÍAS

ÍNDICE

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta N° 3 de fecha 11 de julio de 2024.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	12
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	13
Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones.	13
Punto 6 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.	14
Punto 7.1 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 4989 - GARCIA HAMILTON, BERNABÉ – solicita intervención CPACF.	16
Punto 7.2 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 8886 - DJDEJIAN, MARÍA MARGARITA – solicita intervención CPACF.	16
Punto 7.3 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 15.500 – DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA – solicita contratación de cuentas de la plataforma ZOOM.	18
Punto 7.4 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 16.283 – SECRETARÍA GENERAL – remite proyecto para la publicación de la revista digital del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal.	20
Punto 7.5 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados de fecha 22/8/24. (Anexo 1.)	22
Manifestaciones del doctor Cangelosi respecto de la realización de las II Jornadas “El Rol de la Abogacía en Defensa del Estado”.	22
Manifestaciones.	22
Punto 8 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.	27
Pedido de rectificación s/ punto 7.4 formulado por el doctor Erbes.	28
Punto 8 del Orden del Día. Ratificación Art. 73. (Continuación.)	29
Punto 9 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	30

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:11 del jueves 15 de agosto de 2024, da comienzo la 4º sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal correspondiente al período 19º, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Carlos Esteban Mas Velez, Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Alberto Biglieri, Jorge Antonio Alarcón, Alejandra Elena Perrupato, Roxana María Kahale, Rosa Beatriz Torres, Patricia Susana Trotta, Argentina Ramona Figueroa, Horacio Héctor Erbes, Andrea Gabriela Campos y Natalia Soledad Monteleone; y los consejeros suplentes doctores José Console, Carmen Virginia Badino, Pablo Clusellas, Mónica Beatriz Lovera, Carlos Alejandro Cangelosi, Valeria Gisela Beltrame, Pablo Mateo Tesija, Laura Alejandra Levaggi, Nicolás Oszust, Leandro Rogelio Romero, María Magdalena Benítez Araujo, Rodolfo Antonio Iribarne, Karina Noemí Melano, José Luis Giudice y María Agustina Elías:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Buenas tardes a todos y todas.

Vamos a dar comienzo a la sesión dispuesta para el día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta N° 3 de fecha 11 de julio de 2024.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El primer punto del Orden del Día, como siempre, es la consideración del acta de la reunión anterior del 11 de julio. Obviamente, yo me excluyo de la votación, porque me sustituyó, de modo notable, el doctor Carlos Mas Velez, espero que se repita.

Dra. Trotta.- Que se quede Mas Velez.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, claro, por mí con gusto.

Pongo a consideración el acta.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Gracias por la palabra.

Sí, tiene razón por el elogio, porque fue una sesión bien llevada.

En la página 25, primer párrafo, donde digo: 80.000 es 800.000, y es consecuente con lo que aparece en mi discurso en la página anterior. Creo que es ocioso explicar a qué me refería, algunos lo recordarán, y es 800.000.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, dice 800.000.

Dr. Iribarne.- No. Dice 80.000.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo tengo 800.000.

Dr. Iribarne.- Dice de 70 a 800.000.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero dice 800.000, en la versión que tengo yo.

Dr. Iribarne.- Primer párrafo de la página. Usted esta leyendo la página impar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡Ah, tiene razón! Perdóneme.

Dr. Iribarne.- Ahí, lo que usted acaba de leer, es la ratificación de que está

equivocado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si, correcto, correcto.

Dr. Iribarne.- Había dicho de 70 a 80.000 y después dije de 70 a 800.000.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro. ¿Alguna otra errata?

Dr. Iribarne.- Yo no vi nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, perfecto.

Entonces, con las abstenciones de quienes no concurrimos, damos por aprobada el acta por unanimidad.

Dr. Iribarne.- Con la corrección del caso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Con la corrección, por supuesto, que señaló el doctor Iribarne.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informe de Presidencia.

Creo que en la reunión anterior el doctor Mas Velez informó que íbamos a enviar una nota al Ministerio de Justicia manifestando la preocupación por la falta de envíos de las vacantes existentes en la Justicia. Esto lo hice. La situación es grave, sobre todo porque las noticias periodísticas daban cuenta de que la intención del Poder Ejecutivo era no enviar ningún pliego de juez hasta que no se aprobaran las designaciones de la Corte. Verdaderamente esto es serio, porque hay muchísimos pliegos, en este momento, que el Poder Ejecutivo los está reteniendo, lo cual ocasiona un serio perjuicio a la administración de Justicia. Mandé la nota el 19 de julio.

Por otra parte –esto es importante que lo sepa el Consejo Directivo– estamos haciendo un “Programa de Inteligencia Artificial Generativa” con varias instituciones, pero sustancialmente con el laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Este Programa es gratuito, se puede ingresar libremente, tiene cuatro meses de duración y considero que es clave, estratégico, porque, en realidad, como ustedes saben, la primera cuestión que plantea la inteligencia artificial es cómo usarla; es decir, cómo se hacen los *prompter*, las palabras o la indagación para obtener un resultado de las búsquedas. Para este adiestramiento específico en este programa, que obviamente es gratuito, cualquiera puede ingresar para poder recibir esa capacitación.

En otro orden, me solicitó audiencia y recibí a la consejera política adjunta de la Embajada de los Estados Unidos, Jessica Kuhn. La embajada está realizando programas de capacitación en materia de modelo acusatorio con jueces y fiscales, y, obviamente, una parte inexcusable son los abogados y abogadas. Vinieron a ofrecer a los matriculados los programas que están desarrollando y, a la vez, la posibilidad de desarrollar nuevos programas en el Colegio. Esto puede ser interesante, porque ellos también están en condiciones de poder financiar la venida de expertos de Estados Unidos en materia de juicio por jurados y también de acusatorio; además, está la posibilidad que se financien algunas actividades en conjunto. Tienen también otros programas que pueden ser interesantes, que tienen que ver con la abogacía en defensa del *rule of law* del Estado de derecho. Le dije que sí, que vamos a seguir

adelante, porque nosotros también estamos implementando una serie de actividades y programas de capacitación del acusatorio y del juicio con jurado; pero sustancialmente el acusatorio que requiere, para el abogado y la abogada, habilidades y destrezas distintas, porque cambia la estructura o el esquema del modelo de enjuiciamiento. Vamos a tener también el posgrado y vamos a hacer capacitaciones gratuitas para todos los matriculados y matriculadas en ese sentido.

Otro tema relevante y recurrente –lo hemos hablado muchas veces en el ámbito de este Consejo– es esta cuestión manida de la embestida permanente respecto de las sucesiones notariales y los divorcios administrativos que se reavivaron últimamente por declaraciones erradas y desafortunadas del ministro de Justicia que afirmó públicamente que esto podría estar incluido en la reglamentación de la Ley Bases cuando, en realidad, esto fue excluido expresamente de la Ley Bases. No obstante, revela la intención de proseguir con el tema. Lo hemos hablado en el Consejo muchas veces, sacamos, ratificamos nuestra posición, tenemos una posición pública y vamos a hacer todo lo que sea necesario en defensa de las incumbencias de los abogados y abogadas, porque nos parece que es un tema de vital importancia. A la vez, como el argumento político que se esgrime siempre es simplificar las cosas al ciudadano, la desregulación, etcétera, le pedí a la Asociación Argentina de Derecho Procesal un proyecto de ley, porque si se quiere desregular en serio, ¿por qué lo van a hacer los escribanos?; es decir, lo que existe, actualmente, en el anexo IV de la Ley Bases es la reproducción de las actividades judiciales en manos de escribanos. En el fondo, lo que se pretende es regular para un *lobby*, para los escribanos. Eso mismo, ¿por qué no lo pueden hacer los abogados o abogadas?, ¿qué razón hay? Si se quiere desjudicializar, desjudicialicémoslo en serio y lo podemos hacer los abogados y abogadas.

La Asociación Argentina de Derecho Procesal me mandó un proyecto de procesos sucesorios no contenciosos hechos por abogados. Recibimos el proyecto y lo remití al Instituto de Derecho Sucesorio para que dictamine –está a disposición de todos ustedes–, luego vamos a mandarlo al Instituto de Derecho Procesal para que dictamine. Creo que en esta sesión vamos a completar las autoridades del Instituto de Derecho Procesal. Este puede ser un camino para discutir una cuestión de una desregulación en serio que incluso puede brindar muchísimas oportunidades a los matriculados y matriculadas.

Desde ya, estamos abiertos a cualquier iniciativa que pueda mejorar lo que estamos haciendo en esta materia y vamos a acompañar todas las iniciativas que sean en defensa de los matriculados y matriculadas.

De otra parte, como ustedes saben, la Corte acaba de fallar en el caso Lacuadra contra DirecTV, y ahora descalificó el acta que había establecido la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo para actualizar los créditos laborales con CER más el 6 por ciento. Esta fue una respuesta al anterior fallo de la Corte en la causa Oliva, en la cual había también declarado arbitraria la aplicación de un acta anterior de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que establecía, como ustedes saben, la capitalización de los intereses hasta la liquidación de la condena..., hasta la sentencia. Nosotros, en su momento, habíamos sacado un comunicado y ahora también hicimos lo propio, porque sinceramente nos preocupa la

enorme incertidumbre que hay respecto del tema. El principio de reparación integral indica que el crédito no puede depreciarse ni por el transcurso del tiempo ni porque la tasa de interés activa no cubre la inflación. Hablando del transcurso del tiempo, tenemos procesos judiciales en el ámbito del fuero del trabajo que demoran años y hemos sufrido una inflación enorme, además si consideramos la naturaleza alimentaria que tienen estos créditos, bueno, esto nos resulta sinceramente preocupante. Hemos sacado un comunicado diciendo que los jueces tienen que establecer criterios homogéneos para tratar de suspender la situación de inestabilidad e inseguridad jurídica que esto provoca.

Dra. Trotta.- Pido la palabra, Ricardo. Quiero decir una cosa chiquitita. Tenés razón, te agradezco lo que estás diciendo, pero la verdad es que la Cámara fue muy clara con sus tasas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Después te doy la palabra, Patricia, con mucho gusto.

Dra. Trotta.- No, no. Te quería decir solo eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, claro.

Dra. Trotta.- La cámara fue clara.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Destaco lo siguiente que está en el último fallo: cuando la Corte declara la arbitrariedad en la aplicación del acta de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, remite a que no hay reglamentación de la tasa por parte del Banco Central, pero ¿esto que indica?, ¿que el Banco Central tiene que reglamentar una tasa especial para los créditos para superar la apreciación? ¿Y si no lo hacen? Ahí estamos en un problema serio. Hemos sacado un comunicado, sinceramente, nos parece que es una cuestión que tiene que preocupar a todos los abogados y abogadas.

Finalmente, el secretario general va a informar la programación que tenemos para el Día de la Abogacía. Vamos a hacer un reconocimiento a los convencionales Constituyentes del año 1994 que intervinieron en la reforma constitucional, más otras actividades que se están programado para toda la semana.

Por supuesto, nos gustaría mucho que todos juntos podamos celebrar esa semana y ese particular día con el brindis.

No tengo más para informar.

Doctor Iribarne, tiene la palabra.

Dr. Iribarne.- Yo creo que ha sido una semana muy dolorosa para la abogacía porque creo que lo del ministro Cúneo Libarona es muy grave. Es muy grave y merece respuestas más contundentes que publicar un comunicado en la página, porque sinceramente no solo se está sustrayendo a los abogados una incumbencia, sino que se está sustrayendo a los justiciables de la jurisdicción. Es decir, acá estamos viviendo a partir de políticas como las de fomento a la jurisdicción extranjera permanente o “desjuridizar” y subsumir lo que es la jurisdicción de los jueces para tirarla para afuera. Ahora se la quieren dar a los escribanos. Con respecto al tema de los escribanos, creo que, sí, sería bueno estudiar cómo se puede desarmar el monopolio notarial, pero además acá vamos a plantear otra cosa: es política. Los observadores o más o menos todo aquel que tenga cierta información sabe que el poder tiene una figura central que es el hijo de un expresidente del Colegio de

Abogados de Buenos Aires...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Del Colegio de Escribanos.

Dr. Iribarne.- ...del Colegio de Escribanos de Buenos Aires, que además es el que – dicen– maneja, entre otras áreas, buena parte del Ministerio de Justicia. El ministro o está pintado u obedece... En algunas cosas está pintado, en otras obedece. Además, tengamos presente que estamos en un gobierno donde el que no obedece, se va y se puede ir maltratado. Eso lo venimos viendo desde los primeros días.

Entonces, es verdaderamente grave que el ministro no sepa que se retiró el tema de la Ley Bases. Por otro lado, a lo largo de la actividad legislativa vimos mamarrachos como el de un secretario de Energía que dijo: “No la leí”. Cuando vengan los cortes en enero, perdonémoslo a Eduardo Rodríguez Chirillo por lo que pasó hace muchos años, porque van a venir en enero, en plena fiesta privatizada: comprimamos velas. Este hombre no conocía la ley y el ministro de Justicia no conoce las sucesiones, pero después va a rendir pleitesía al Colegio de Escribanos y a decir lo que ocurre. Eso es inaceptable y es una afrenta a la profesión.

Lo que veo con preocupación es que en la página del Colegio aparece un curso de Derecho Penal profundizado, cuyo director es Mariano Cúneo Libarona. Creo que el Colegio no puede prestar ni coorganizar ni dar ninguna clase de auspicio a actividades que desarrolle Mariano Cúneo Libarona. Podría proponer que se lo declare persona no grata. Por lo menos, creo que no se puede aceptar patrocinarlo a Mariano Cúneo Libarona, porque afectó gravemente el interés profesional, aunque más no sea por lo que dijo, por sembrar..., porque todo esto se acompaña con una permanente siembra mediática a todo el mundo que somos una especie de ave negra a los cuales hay que fumigar y con los escribanos nos vamos a salvar todos, va a ser mejor la sucesión.

Entre otras cosas, creo que una de las cosas que tendría que patrocinar el Colegio es una función de *El rey Lear* para que todos se enteren que por ahorrarse sucesiones hay un montón de viejos empobrecidos. Es decir, creo que es una obra que verdaderamente habría que mostrarla. Deberíamos pasarla cada tanto para hacérselas ver a los abogados y difundirla, porque uno ve permanentemente que con los adelantos de herencia es el mejor modo de cagar a los viejos. Es así, y *El Rey Lear* lo explica excelentemente.

Fue un acierto el de Gerchunoff cuando llegó a la Academia de la Historia y el 6 de setiembre y habla de *El Rey Lear* y de los radicales que entregaron a Yrigoyen. Era cierta la figura del Rey Lear; si se regala el poder, te pasa eso.

En concreto, propongo retirarlo de la página desde ya y suprimir el patrocinio del curso. Yo diría que romper el acuerdo con la Universidad del Museo Social Argentino no hace falta, pero la presencia de Cúneo en una actividad del Colegio es absolutamente inaceptable.

Con respecto del planteo de los fallos de la Corte, que parece que adquiere por objeto fomentar que los trabajadores no tengan protección, quizás volvamos a Biale Massé –a lo que contaba Biale Massé cuando algunos creían que éramos potencia–, yo creo que el problema monetario ya tiene una historia de deserción del Congreso. Acá llegamos a la indexación en los años 60 o 70. La indexación la inventaron los jueces porque no había forma de proteger al público. Empezaron con

Aristóteles y todas esas cosas, la justicia conmutativa... ¡indexemos! Metieron el seis por ciento anual, que es un interés verdaderamente muy alto en capitales actualizados. El dólar paga seis por ciento cuando están en supercrisis. Pero como no saben nada de eso, creo que el Colegio podría estudiar el problema, generar un proyecto de ley y plantear en el Congreso terminar con la Ley de Convertibilidad que prohíbe la indexación, que en este caso solo aplica contra los laburantes, porque cuando hay que aplicarla a un montón de gestores, entonces sí hay mecanismos de actualización.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estamos de acuerdo...

Dr. Iribarne.- Entonces, creo que la gran responsabilidad, más allá de los jueces y el acta, es que la ley termine con un absurdo. Además, se dictó en una situación en la que durante más de un lustro se aseguró...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Todos estamos contestes en esto.

Dr. Iribarne.- Entonces pongámonos manos a la obra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón que lo interrumpa, doctor, pero tengo varios pedidos de palabra.

Dr. Iribarne.- Con esto termino, presidente.

Pongámonos manos a la obra. En el caso de Cúneo: fumigación. En el caso del problema económico, pongamos manos a la obra y hagamos un proyecto. Porque muy poca gente va a defender hoy la prohibición de la indexación. Entonces, metámoslo en el Congreso. Además, le conviene a la profesión en general, porque lamentablemente todos los mecanismos de la no indexación...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es adecuarnos a la realidad, sin duda.

Dr. Iribarne.- Por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Me habían pedido la palabra: el doctor Console, el doctor Erbes, el doctor Alarcón y el doctor Biglieri.

En primer lugar, tiene la palabra el doctor Console.

Dr. Console.- Gracias, señor presidente.

Yo exhorto a los consejeros a ceñirse al reglamento y a cumplir con los siete minutos que se nos otorga para el uso de la palabra.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Es el Astorgano de la obra.

Dr. Console.- Porque para informarse, uno se toma un café a la mañana y lee el diario.

Personalmente –y esta es mi opinión personal– quiero felicitar a la conducción de este Colegio porque desde hace muchísimos años que venimos sosteniendo que las sucesiones las pueden llevar adelante los abogados, y hoy es la realidad de lo que ha solicitado la conducción de este Colegio y ya lo tenemos circularizado en los institutos. Vamos a tener una opinión que seguramente va a terminar en la legislatura nacional disputando lo que ellos pretenden para ese gueto con dos cuestiones centrales a favor: en primer lugar, la disminución de los costos para la gente, porque no va a tener que pagar escribano y abogado, sino que va a tener que pagar solamente al profesional que lo lleve adelante. Y el segundo punto, que es muy importante, será darle trabajo a un montón de abogados que lo están esperando.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas tardes a todos.

Quiero hacer una pequeña reseña de los años que estuvo Gente de Derecho en este Colegio Público defendiendo las incumbencias. Yo era el enlace con el Congreso de la Nación y muchas veces tuve que defender personalmente los intereses en representación de esta institución, muchas veces discutiendo con el presidente del notariado argentino y con los distintos presidentes de los colegios de escribanos. Esta es una pelea que viene desde hace muchísimos años. Y en todos los años que Gente de Derecho estuvo al frente de este Colegio, logramos que nunca avanzara ninguna norma que tuviese que ver con estas cuestiones. Y seguimos en la misma sintonía porque los escribanos no se dan por vencidos e insisten. Pero ahora tenemos una diferencia: tenemos un gobierno que aparentemente está de acuerdo con los escribanos y un ministro en particular que fogonea el tema y les pide por favor a los escribanos que sigan haciendo *lobby* a los fines de lograr que las sucesiones y divorcios sean por vía notarial.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Los divorcios administrativos.

Dr. Erbes.- Está bien, presidente, pero había proyectos que tenían que ver con el derecho notarial, también por vía administrativa, e inclusive hubo un proyecto –no sé si usted lo tiene presente– para hacerlo a través del RENAPER. Es decir que hubo proyectos de distintos colores y se los puedo recitar si quiere.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De distintos tipos, sí.

Dr. Erbes.- Con respecto al tema del divorcio, pasó lo mismo: el Gobierno de la Ciudad los quería hacer a través del Registro Civil. O sea, en estos años que pasaron tuvimos de todo ¿Pero qué es lo que pasa? Lo grave en este tema, como bien lo señaló el doctor Iribarne, es que tenemos a un ministro que lo está fogoneando. Y además resulta que es el ministro de Justicia y que es abogado de la casa; integró esta casa e integró el Tribunal de Disciplina. La verdad es que tener a un ministro fogoneando esto es muy poco feliz, por no decir otra cosa.

Dicho esto, propongo a este Consejo Directivo que preparemos una nota – este bloque va a colaborar con la conducción del Colegio– a los fines de que sea dirigida al señor ministro de Justicia para trasladarle todos los antecedentes que tiene esta institución respecto de todos estos temas y pedirle concretamente que decline esta feroz campaña que está haciendo, usando al Ministerio a los fines de lograr el objetivo.

Propongo que se apruebe el envío de la nota y que la redacción quede delegada en la Presidencia. Como dije, nosotros vamos a colaborar para que el texto salga por unanimidad de este pleno.

Eso es lo que propongo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Buenas tardes señoras consejeras y señores consejeros.

Lo que voy a decirles lo voy a decir más como abogado que como consejero: estos son dos temas que influyen notoriamente en el abogado. ¿Es así o no? Sí, es así. Muy bien. Creo que ambas partes estamos de acuerdo en que hay que

rechazarlo, aunque tal vez no estamos de acuerdo en las formas. El doctor Gil Lavedra lo dijo muy bien: acepta la iniciativa que puedan proponer. Y ustedes acaban de decir que están dispuestos a aportar lo suyo. Entonces creo que en este momento y más que nunca en estas dos situaciones tenemos que ir juntos. No hay que ir por el lado del choque.

Recién se dijo que este gobierno, lamentablemente, vive echando gente. Yo no creo que la solución sea fumigar. Creo que tenemos que trabajar en conjunto, porque –repito–: este tema, para los abogados, es clave.

Entonces, si el doctor Gil Lavedra les dice “Vamos a escuchar las iniciativas que ustedes proponen” y desde su lado nos dicen: “Nosotros vamos a aportar ideas y vamos a hacer una nota en conjunto”, bienvenido sea. No creo que tenga sentido discutir quién es el que quiere llevarlo a cabo, si es Cúneo Libarona o quien sea. El Colegio de Abogados tiene que ser uno solo en este momento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dra. Monteleone.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

Dra. Monteleone.- Quiero aclarar que no nos olvidamos de que es Cúneo Libarona porque tiene un cargo muy importante y tiene un nombre y apellido. Entonces, sí importa y además es matriculado de esta casa, con lo cual es más grave aún. No es lo mismo que lo haga un tuitero a que lo haga un ministro o que lo haga un matriculado. Nada más. Solo eso.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Solo voy a decir dos palabras porque después el acta nos condena, como dice el doctor Iribarne. Hoy ha estado shakespeariano el doctor Iribarne... me gusta esa cita.

Por supuesto, creo que esta es una cuestión institucional que trasciende a las diferentes conducciones del Colegio. Y me hago cargo porque he tenido en aquellos momentos como director o subdirector, creo que era, de Halperín, que también fue decano de la Universidad de Comunicación Social, participación activa en la suscripción del convenio. Y lo voy a defender porque eso fue una actitud institucional del Colegio que deberíamos continuar. No porque la impulsó Gente de Derecho o Rizzo en ese momento, sino porque estaba pensada en la lógica de cuando la CONEAU no aceptaba ni que la FACA ni que los colegios de abogados pudieran tener carreras de derecho. Entonces, ese emparentamiento y el convenio que expresamente hace referencia al respeto a la libertad de cátedra fue pensado en ese contexto. Cuando alguien se sale del contexto, no tiene nada que ver con el contexto institucional que estoy señalando y que viene desde 2007. No me parece que el contexto institucional sea una cuestión de cambio ahora.

Dr. Iribarne.- Lo dejé afuera, eh. Yo aclaré que el tema no era el convenio.

Dr. Biglieri.- Sus palabras quedan para la historia en el acta y yo quiero que las más también queden.

Dr. Iribarne.- Perfecto.

Dr. Biglieri.- Con respecto al curso específico en el que figura que está encabezado

por el actual ministro, tiene 61 inscriptos. Es solo un tema anecdótico para el que se dedica al derecho penal. Para mí el derecho penal ni siquiera es derecho, pero algunos creen que es un tema para estudiar a fondo. Creo que es un orden tarifado de penas, pero cada uno estudia lo que quiere.

Entonces, que la publicidad esté emparentada con el convenio que nos obligamos a cumplimentar... por supuesto que no estoy de acuerdo con ninguna fumigación, ni ninguna solución gasífera de ningún estilo. *(Risas.)* Podría estar de acuerdo con Iribarne, pero habría que estudiar los aspectos del protocolo y del convenio que expresamente ratifican el tema de esa estrategia de libertad de cátedra que era para pensar en la CONEAU. Que luego en vez de en la página uno, aparezca en la página cuatro... bueno, creo que el área académica será astuta en ese sentido.

Por último, para mezclar el tema con otras cuestiones complejíssimas, como la prórroga de jurisdicción, con la que estoy de acuerdo... Tan de acuerdo estoy con vos que lo venimos criticando y publicando en el instituto, en la página de la revista de abogados, lo escribió Rosatti como procurador de la Nación...

Dr. Iribarne.- El artículo es excelente.

Dr. Biglieri.- ...en contra de los tratados de expropiación recíproca de inversiones que los inventó y los trajo Menem, y que Kicillof en la privatización de YPF sostuvo lo que hoy está pasando con la prórroga de jurisdicción en Nueva York. Ese problema nosotros lo denunciábamos siempre y estamos en contra de la prórroga de jurisdicción. Así es que, que haya además una prórroga de jurisdicción privada en este caso, que el ministro tenga alocuciones que no tienen nada que ver con nosotros... escribamos la carta a quien haya que escribírsela, acompañémosla con unanimidad y que sea todo lo contundente que quieran, pero me parece que es una estupidez en el marco de una ley que no está vigente. Es una expresión de deseo para quedar bien en el Colegio de Escribanos. El día que vaya a hablar al Colegio de Odontólogos agarrémonos, porque no sabemos qué les va a decir a los odontólogos para quedar bien.

Pero fuera de ello, con respecto al tema de la institucionalidad quiero decir que hay que tener cuidado con el tema del contrato, ver bien el convenio que está en vigente, está prorrogado y en funcionamiento, y tiene a colegas nuestros participando en la actividad. Creo que tiene mucha sustancia para el que tenga una nota como la que propone el doctor Erbes. Estoy de acuerdo en acompañarla.

Nada más, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Biglieri.

Dr. Iribarne.- Quisiera hacer una brevísima aclaración.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Brevísima, Rodolfo.

Dr. Iribarne.- Obviamente, si el convenio que se firmó con la UMSA –que dejé al margen de la cuestión– impide el cesar la publicidad, y, de lo contrario, como vos bien dijiste, lo que está en página uno, puede ir a la página siete.

Dr. Biglieri.- Lo vemos fuera del acta.

Dr. Iribarne.- De hecho, tiene que haber algún acto para que todos vean que la cola...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro. Es evidente que esta es la

reproducción literal año a año del mismo curso que se viene repitiendo desde el año 2007.

Yendo a la cuestión más sustancial, como les dije, estamos juntos en la defensa de las incumbencias. Yo no tengo ningún problema, podemos hacer la nota al ministro de Justicia manifestando nuestra posición y, obviamente, manifestando también nuestro desagrado por las declaraciones que ha hecho.

Si todo el mundo está de acuerdo, creo que tendrá un sentido simbólico importante que sea aprobado por unanimidad.

Lo pongo a votación del pleno.

–Se practica la votación.

Dra. Campos.- Acompañamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el secretario general. Doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Por mi parte, voy a informar respecto de las actividades de vacaciones de invierno que se realizaron durante la feria. Finalmente asistieron unas 544 personas a los talleres y 1.410 personas a los shows. Tuvimos muy buena repercusión. Hubo más de 14 actividades y la verdad es que recibimos felicitaciones y agradecimientos varios.

Los matriculados que asistieron realizaron una encuesta en la cual nos felicitan, nos agradecen y obviamente tomaremos nota sobre alguna mejora que debamos realizar, como el sistema de inscripción y el primer día en el que hubo muchísima gente. En sintonía con esto, quiero expresar que realmente fue una actividad que nos enorgulleció mucho.

También quiero aprovechar para destacar que en muchas de las observaciones que hicieron los matriculados, felicitan y reconocen a los empleados del Colegio. Mencionan la atención amable y que han sido muy amorosos con los chicos y muy amables con los adultos, así es que creo que todos los empleados que participaron merecen una mención especial.

Por otro lado, como adelantó el doctor Gil Lavedra, quiero comentarles que ya tenemos publicado y terminado el cronograma de todas las actividades que vamos a realizar en el Colegio para la Semana de la Abogacía. Ya les hemos enviado un mail con la información y además está publicado en la página web y en las redes sociales: tenemos una gran cantidad actividades sin costo para toda la semana. Tenemos un total de 19 actividades entre las que se destacan charlas, masterclass, muestras de arte, shows musicales, talleres y paneles de las diversas materias, como constitucional, derecho laboral, penal, administrativo, mediación, ejercicio profesional e inteligencia artificial.

La verdad es que estamos muy conformes con las ediciones anteriores y al igual que en las otras actividades, esperamos ir mejorándonos año a año.

Por otra parte, pero en el mismo marco, quiero destacar que el jueves 29 de agosto vamos a tener el brindis por el Día de la Abogacía en el cual daremos un

reconocimiento a aquellos abogados que formaron parte de la Convención Constituyente de 1994. Las entradas ya están en la venta desde este lunes, se pueden adquirir en Caja de 7:30 a 16:00 horas, a un costo de 15.000 pesos cada una.

Las actividades están todas en la página. Quien necesite alguna información adicional o quiera difundirlas también desde ya que es bienvenido.

Por mi parte, señor presidente, no tengo más que informar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Buenas tardes.

Voy a informar los ingresos correspondientes al mes de julio. En concepto de matrícula: 901.655.867,99 pesos; en concepto de bonos: 141.708.000; en generales: 185.310.360,38. La suma de los tres conceptos da: 1.228.674.228,37 pesos. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Alarcón.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la coordinadora titular, la doctora Levaggi.

Dra. Levaggi.- Gracias, señor presidente.

Se pone a consideración la modificación del número de miembros de las siguientes comisiones asesoras del Consejo Directivo aprobada en la sesión del 30 de mayo del corriente elevándose a 23 miembros: Honorarios y Aranceles; Cultura, Conciliación Laboral; Abogados en Relación de Dependencia del Estado y Organismos Públicos; Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires, Padrinazgo, Madrinazgo y Consumo. ¿Están todos de acuerdo?

Dr. Biglieri.- Mociono que se apruebe, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si. Se pone a consideración la elevación del número de miembros de estas comisiones a veintitrés y, obviamente, también la composición de cada una de las listas que tengo entendido que ya está acordado.

Se pone a votación.

Dr. Erbes.- Acompañamos.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Doctora.

Dra. Levaggi.- La integración de las comisiones y las modificaciones de integración de altas y bajas. Mociono para que se acompañe esto.

Además, en sus carpetas tienen un informe actualizado con los nuevos miembros propuestos, que no son los mismos que tenían en la nube.

Dr. Biglieri.- Pido la palabra, señor presidente.

Dada la cantidad de colegas que conforman las comisiones que vamos a tratar...

Dra. Levaggi.- Solo voy a decir los nombres de las comisiones.

Dr. Biglieri.- ...quería que enunciemos los títulos.

Dra. Levaggi.- Sí, solo voy a enunciar los títulos, no todos los nombres.

Dra. Campos.- Si ya tenemos todos.

Dr. Erbes.- Está circularizado.

Dra. Trotta.- No. Dijo que no es lo mismo que está en la nube.

Dra. Levaggi.- En la carpeta tienen la actualización, porque hubo unos cambios solamente en los nombres, las comisiones son exactamente las mismas. Si quieren, lo que puedo hacer es nombrarles las comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, si hay asentimiento...

Dr. Iribarne.- Hay asentimiento.

Dr. Erbes.- Hay asentimiento para acompañar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si hay asentimiento, damos votado por unanimidad todos los puntos: 2, 3 y siguientes de la integración de las comisiones y designación de nuevos miembros.

Dra. Campos.- Sí, acompañamos. Acompañamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Kahale.

Dra. Kahale.- Gracias, presidente.

En la carpeta van a encontrar un informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas que enumera las actividades que se van a realizar; además de la planilla de actividades académicas se adjuntan los currículums de los candidatos a ocupar cargos en el Instituto de Ética Profesional incluyendo la solicitud de su directora...

–Murmullos en la sala.

Dr. Erbes.- Vamos a votar en contra.

Dra. Kahale.- ...autoridades en Instituto de Derecho Procesal, Laboral, Público y la nota del Instituto de Mediación solicitando su cambio de nombre.

Dr. Erbes.- Presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor, adelante.

Dr. Erbes.- Nosotros, como bloque 47, nos habíamos opuesto a la creación del Instituto de Ética Profesional así que en el mismo sentido vamos a votar en contra respecto del Instituto de Ética Profesional. En el resto vamos a acompañar.

Dra. Kahale.- Okey.

Dr. Erbes.- ¿Se entiende?

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Con esa aclaración, en consecuencia, se aprueba el informe de la doctora Kahale y, salvo en ese punto, se da por aprobado por unanimidad todas las designaciones.

Dra. Kahale.- Excepto el primer punto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Excepto el primer punto.

Dr. Iribarne.- Voy a hacer un agregado, si me permite.

Usted recordará que hubo unas modificaciones en el Instituto de Derecho de Trabajo y que le planteé la importancia de que no haya sectarismos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Que no haya...?

Dr. Iribarne.- Sectarismos. Es decir, que se contemple el espectro de opinión. Parecía que se estaba conformando un Instituto de Derecho Empresario, más que de Derecho de Trabajo. De Derecho "Antiobrero", no sé, en una suerte de vuelta a Sacco y Vanzetti. Pero en este caso, salvo la lista esta, que es la que ubica autoridades de un instituto que estaba... Incluso yo estoy hablando de Gente de Derecho, no sé, Gabriel Binstein que estuvo en 1986...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero ¿en qué punto tenemos el Instituto de Trabajo?

Dr. Iribarne.- ¡No! ¡Estoy hablando cuando yo le recordé a usted la necesidad de no hacer sectarismos! En este caso, el Instituto de Ética es un instituto monocolor, cuando en el Tribunal de Disciplina, desde 1986, participan abogados en actividad.

Dra. Kahale.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dra. Kahale.- Esto ya se discutió, doctor. En algún punto lo que hemos dicho son dos cosas diferentes, el Tribunal por un lado, y por el otro lado, los que hemos estado en el Tribunal hemos visto, realmente, la falta de capacitación sobre el tema; entonces, se propuso crear un instituto. No es incompatible una cosa con la otra...

Dr. Iribarne.- No estoy diciendo... No me refiero a eso...

Dra. Kahale.- Lo que quiero decir...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, no dialoguen.

Dr. Iribarne.- Me refiero a que el Instituto de Ética, la lista de gente que propone, todos fueron representantes de esta lista, no de otra.

Dra. Kahale.- Pero acá todos tienen la posibilidad de poder integrarlo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Librementemente.

Dr. Iribarne.- Simplemente le digo eso; y que, si se hace algo sectario, el sectario peca de los vicios del sectarismo que no es bueno para nadie.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dr. Biglieri.- Quiero hacer una observación solamente, porque está concatenada con la votación reciente. Ninguna aspiración es más importante en el área académica que todos los que tengan interés de participar, participen; que sus opiniones sean lo más divergentes posible y que estén integrados a los institutos.

Ahora, la votación de no convalidar ni reconocer siquiera la incorporación de los nuevos colegas, no la votamos nosotros, ustedes han propuesto no votarla.

Por lo tanto, no hay ningún problema, Iribarne, lo invitamos a reflexionar, una vez que tengan un miembro para incorporarlo, lo votamos, y si quieren lo votamos con los votos nuestros nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No prolonguemos una discusión innecesaria. Ya está aprobado, tomamos nota.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Trotta.- Es una mentira. No, no es así.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien, ya está decidido el punto.
Vamos ahora a asuntos a tratar.

Punto 7.1 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 4989 - GARCIA HAMILTON, BERNABÉ – solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Roxana Kahale.

Dra. Kahale.- Brevemente. En este expediente el doctor García Hamilton, que tenía un crédito de honorarios reconocido en un juicio, su mandante se concursó y cuando concurre a verificar el crédito, ese crédito se lo reconocen como un crédito quirografario y no como un crédito privilegiado como son los honorarios de los abogados. Entonces, el doctor García Hamilton ha solicitado que el Colegio lo acompañe en su recurso de apelación contra esta resolución ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 9, Secretaría 23, incidente N° 118, que está en trámite por esta cuestión. Entonces, disponer la registración de la sentencia apelada.

Se mociona aprobar el acompañamiento del matriculado presentante en el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de fecha 18 de junio de 2021, dictada en los autos incidente N° 118, incidentista: García Hamilton, Bernabé y otro, sobre incidente de verificación de créditos. Expediente N° 14/2019 en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 9, Secretaría 23. Asimismo, disponer la registración de la sentencia apelada y los dictámenes acompañados como así también oportunamente la sentencia que dicte la Cámara de Apelaciones en el Registro de incumplimiento de la ley de arancel y declaraciones de inconstitucionalidad de las leyes de honorarios.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en consideración y votación.

Dra. Campos.- Acompañamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 7.2 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 8886 - DJDEJIAN, MARÍA MARGARITA – solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Console.

Dr. Console.- Gracias, señor presidente.

La doctora Djdejian hace una presentación en el Colegio Público explicando una situación anómala, una de las tantas, que ocurre en el ANSES en la tramitación del pago administrativo por parte de los honorarios regulados y firmes. Resulta ser que en la carga que se efectúa de esos trámites, la máquina le permite cargar hasta 15 trámites y ahí le bloquea la posibilidad de ingresar nuevos trámites, con lo cual, al no liberarse uno de los pagos, a la letrada le resulta imposible iniciar un nuevo trámite.

En virtud de esto, se dio vista a la comisión respectiva. La Comisión de Previsión Social recaba el reglamento que está vigente, en el cual se observa claramente que no existe ninguna disposición que indique esta prohibición de seguir cargando los trámites hasta...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Los trámites o los honorarios?

Dr. Console.- No, los trámites. Son trámites administrativos para cobrar los honorarios que ya están regulados judicialmente firmes y consentidos. Entonces, ellos tienen que presentar esa petición en el ANSES a través de la página web y llenar una serie de formularios. Pero ¿qué sucede?, a la quinceava presentación, la página le impide continuar presentando; con lo cual, el abogado o abogada tal vez, tenga 50 o 40 trámites y solamente puede cargar 15. Se han buscado los reglamentos y los reglamentos no dicen que solo le permiten 15 trámites; con lo cual evidentemente acá hay algo que está funcionando mal administrativamente dentro de la ANSES.

La Comisión ha solicitado que se revea esta situación a través de la intervención por parte del Colegio y se ha efectuado una intervención. Se ha hablado con quien está a cargo de la Secretaría Legal y Técnica de la ANSES, el doctor Andrés Bousquet, quien se ha comunicado con el Colegio y se están llevando adelante tratativas para superar este problema. Sin perjuicio de ello, creo –y esto es lo que mociono– que el Colegio debería presentar la nota en igual sentido.

Mociono que se acompañe la nota de la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

¿Es un pedido de palabra? Sí, doctor, antes de que votemos.

Dr. Iribarne.- Señor presidente, en este Consejo Directivo ya hemos señalado que hay que hablar con la autoridad de la ANSES.

Es buena la noticia que da el preopinante de que se habrían puesto en contacto, porque el dictamen nada dice, entonces, denunciamos una situación espantosa. Creo que sería bueno –yo no hago derecho previsional–, pero entiendo, por las cosas que llegan acá y por los comentarios generales, que hay problemas, que a algunos abogados se les hace muy difícil tratar con la ANSES. Con lo cual, puede ser bueno seguir esta puerta que señala el preopinante y, llegado el caso, sugiero hablar con Cordero....

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Con quién?

Dr. Iribarne.- Con el doctor Julio Cordero que es el secretario de Trabajo. ANSES está en la jurisdicción del secretario de Trabajo, más allá de la autonomía y todo eso, y más allá de las especiales características del gobierno. Creo que Cordero es un hombre de la profesión, es un hombre de la lista de ustedes y como sé que tiene buena digestión se puede hablar de crear un contacto para solucionar este tipo de problemas. Es decir, el problema de mandar la nota es el de todas las notas. Creo que sería útil empujar una gestión institucional más fluida. Creo que es buena la información que da el preopinante de que esta vez tuvieron contacto con el secretario legal y técnico, pero debemos tratar de generar un ámbito de solución de los problemas con ANSES que no es un intercambio de notas, sino efectivizado, porque son cotidianos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, sí, efectivamente lo hemos hablado, lo que pasa es que cambió el gobierno y cambiaron también las autoridades.

Vamos a hacer lo siguiente: damos por aprobado por unanimidad el envío de la nota y tomamos nota de lo que dijo el doctor Console de proseguir por ese camino que señala el doctor Iribarne.

Dr. Erbes.- Señor presidente, había pedido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Discúlpeme, pensé que era para acompañar. Adelante.

Dr. Erbes.- Presidente, en la última gestión de Gente de Derecho nosotros habíamos firmado –yo participé personalmente– un convenio marco con la ANSES a los fines de tener una comunicación directa con el organismo cuando tengamos distintos problemas que tengan que ver con el matriculado.

Más allá que cambió la gestión de gobierno y cambiaron las autoridades del organismo, tal vez, sería importante rescatar el convenio. Entonces, más allá que se haga la gestión, sería bueno recordarles que hay un convenio de cooperación firmado en ese marco a los fines de que esta cuestión se pueda destrabar. Simplemente para reseñar que hay un convenio y que el Colegio lo puede utilizar como mecanismo de acercamiento con la institución para solucionar los problemas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien. Tomamos nota.

Dr. Erbes.- Listo, presidente.

Punto 7.3 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 15.500 – DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA – solicita contratación de cuentas de la plataforma ZOOM.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Beatriz Torres.

Dra. Torres.- Muchas gracias, señor presidente.

Este expediente es elevado por la Dirección de Capacitación y Formación Continua. Lo que ellos nos están solicitando es la contratación de cuentas de la plataforma Zoom. El plan general del campus virtual, que se inauguró a fines del año pasado, que dicho sea de paso actualmente tiene más de la mitad de las propuestas se hacen en forma virtual, tanto de la Escuela de Mediación como la Escuela de Posgrado más las otras actividades académicas. Lo que están requiriendo ellos para esta segunda etapa es la contratación de la plataforma Zoom que es compatible actualmente con el campus virtual.

Actualmente, todas las clases se están llevando a cabo a través de la plataforma Meet que no tiene los requerimientos que requiere el campus virtual.

El actual proveedor de campus virtual, WOLAP, nos propone un paquete corporativo de diez cuentas Zoom de categoría *business* que cumpliría con los requerimientos, tiene herramientas más compatibles, tiene herramientas de inclusión, permite la transcripción online de las clases para las personas hipoacúsicas, permite grabar contenido, permite también editar vídeos para poder subirlos.

Ustedes tienen, dentro de la documentación que fue enviada por Secretaría General, la propuesta económica que hace de esto, que son diez cuentas a un monto de 4.649.917,44 pesos, si pagamos en forma anual.

Entonces, la moción que vamos a hacer es: aprobar la contratación del paquete corporativo integrado por diez cuentas Zoom business plus por el proveedor WOLAP durante doce meses por un monto total de 4.649.917,44 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en consideración y votación.

Dr. Iribarne.- Querría pedir una información a la miembro informante.

Dra. Torres.- Cómo no, doctor.

Dr. Iribarne.- Recuerdo borrosamente cuando se abandonó el contrato con Zoom – quizás el doctor Casares lo recuerde mejor– y se contrató Google Meet. Sinceramente, Google Meet es menos eficiente que Zoom. Pero si ahora vamos a contratar Zoom para algo específico, yo me pregunto –más allá de que no sé cuánto estamos gastando en Google Meet– si no deberíamos suspender ese contrato en la medida en que se pueda y contratar un paquete más grande de Zoom.

Otro punto que me hace ruido es que esto haya que pagarlo en dólar tarjeta. Tal vez haya algún tipo de mecanismo más eficaz o menos gravoso. Es decir, ¿por qué vamos a pagar el impuesto PAIS por una cosa de este tipo? Creo que deberíamos pagarlo si estuviéramos importando un servicio equis.

En definitiva, sugiero que, ya que estamos ampliando Zoom y dado que ya estamos gastando en Meet, evaluemos si nos saldría más barato, si se justifica o nos beneficiaría esa operación. Esto es algo que se puede ver rápidamente, y si se puede hacer, que se haga.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Adelante, doctora Torres.

Dra. Torres.- Voy a hacer dos aclaraciones y luego le cederé la palabra al doctor Martín Casares.

En primer lugar, quiero aclarar que la propuesta que hice está en pesos, doctor. En segundo lugar, efectivamente la plataforma Meet que se utiliza actualmente ha tenido algunos inconvenientes que nos los han hecho saber los propios matriculados. Por ello se optó por esta que tiene mayores prestaciones y además es compatible con la del campus virtual.

Ahora el doctor Casares nos explicará lo que actualmente se está usando, que es con plataforma Meet.

Dr. Casares.- En línea con lo que bien reseñaba Beatriz, y es muy importante su aclaración, nosotros estamos dejando Meet para volver a Zoom. Básicamente por dos motivos: en primer lugar, tuvimos bastantes quejas, no solo porque tiene menos funciones sino porque la gente no se acostumbró. Hay algunas cuestiones, como por ejemplo, que no tiene subtítulo automático. Por otro lado, nosotros queremos nutrir el campus virtual con contenidos gratuitos y justamente Zoom nos permite tener la clase híbrida, dejarla grabada y subirla como contenido gratuito al campus. Hoy podemos hacer el *streaming* en vivo, pero no podemos grabar ni editar el contenido. Así es que desde ya vamos en esa dirección.

–Manifestaciones del doctor Iribarne fuera del alcance del micrófono.

Dr. Casares.- Entonces, estamos dejando de lado Meet y la idea es que usen Zoom, no solo las escuelas sino todas las actividades académicas.

Dr. Iribarne.- Y si lo metemos en un mismo paquete, ¿no va a salir más barato?

Dr. Casares.- Así es doctor. Por eso estamos haciendo esto para todos. Estamos volviendo a Zoom.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. Campos.- Acompañamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 7.4 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 16.283 – SECRETARÍA GENERAL – remite proyecto para la publicación de la revista digital del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Alejandra Perrupato.

Dra. Perrupato.- Muchas gracias, señor presidente.

Esto se trata de un proyecto de Secretaría General que propone el lanzamiento de la nueva revista digital, con contenidos interactivos y más amigables para los matriculados; y que cuente con publicaciones de actualidad –ya sean doctrinarias, legislativas o jurisprudenciales– y con entrevistas a distintas personalidades del derecho. La publicación estará a cargo de un Consejo Editorial que reemplazará a la Comisión de Publicaciones y estará conformado por el presidente del Colegio Público de la Abogacía que podrá delegar sus funciones en el vicepresidente primero o en la vicepresidenta segunda. También estará integrado por el coordinador de Institutos, por la coordinadora de Comisiones, dos matriculados por el bloque mayoritario y dos matriculados o matriculadas por el bloque minoritario.

La idea es que se publique dos o tres veces por año, enviándose por mail y a través de la web del Colegio, desde donde podrá ser descargada e imprimida por los matriculados.

La moción es que se apruebe este proyecto de lanzamiento de la nueva revista digital y la creación del Consejo Editorial.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Dr. Iribarne.- Tengo una pregunta.

Dr. Romero.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Me llama la atención en este expediente que el proyecto no tenga ninguna firma. Es decir, es una administrativa que lo manda y después... ¿Es del doctor Casares o de quién es? Porque no tiene dueño.

Dra. Perrupato.- Es de la Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la firma digital de Casares. *(Risas.)*

Dr. Iribarne.- No, no está. No está firmado por nadie.

Dr. Casares.- Es verdad.

Dr. Iribarne.- ¿Lo inventó usted?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El proyecto es de Secretaría General.

Dr. Iribarne.- Es bueno firmar los proyectos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si quiere, lo firmamos acá. *(Risas.)*

Dr. Iribarne.- No, pero me parece que...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro, doctor.

Adelante, doctor Romero.

Dr. Romero.- Buenas noches, presidente.

Por lo que entiendo, se crearía esta revista. Veo que ya está decidido el nombre. Tienen mayoría, así es que está bien. Están en su derecho de ponerle el nombre. El tema es que está pensado como que dependa de la Presidencia. También estarán el secretario general, el coordinador de Comisiones, el coordinador

de Institutos, dos miembros por la oposición y dos miembros del oficialismo. Yo quiero saber entonces, ¿en qué lugar queda o cuál va a ser el rol a futuro de la Comisión de Publicaciones del Colegio?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Perrupato.

Dra. Perrupato.- Como dije, el Consejo Editorial reemplazará a la Comisión de Publicaciones. La moción incluye eso.

Dr. Romero.- Eso no estaba en lo circularizado.

Dra. Monteleone.- Perdón. Pido la palabra.

¿Entonces se va a eliminar la comisión? ¿Va a dejar de funcionar?

Dra. Perrupato.- La actividad principal de las comisiones, la finalidad por la que existen es para ser asesoras del Consejo Directivo. No tiene sentido tener dos organismos que cumplan las mismas funciones.

Dra. Monteleone.- Sí, sí. Estamos de acuerdo. Por el mismo criterio, nosotros no acompañamos la creación de la Comisión de Ética. Es decir que la comisión quedaría diluida o carente de funciones y se pasaría a este nuevo sistema.

Dra. Perrupato.- Claro, sería reemplazada por el Consejo Editorial. Como dije, no tiene sentido tener dos organismos que cumplan la misma función.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La idea es volver a la continuidad que siempre ha tenido el Colegio de publicar una revista, más ahora que tenemos la facilidad de hacerlo de forma digital, etcétera. Obviamente, la conducción del Consejo Editorial tiene que ser plural y esto también está conversado para que lo integren las dos listas, oficialismo y oposición.

Dr. Romero.- ¿Entonces, presidente, la Comisión de Publicaciones dejaría de existir? Quiero recordarles que la Comisión de Publicaciones es de ley.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Romero.- Sí es de ley. Está en la 23.187.

Pero el tema es que...

Dr. Biglieri.- ¿Podemos hacer un cuarto intermedio, presidente?

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.- Pido un cuarto intermedio, presidente.

Dr. Romero.- Presidente, en lo que se circularizó no figuraba que se iba a reemplazar a la Comisión de Publicaciones. Mi bloque acaba de integrar a la gente...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pasamos a cuarto intermedio por cinco minutos.

-Así se hace.

-Son las 19:19.

-A las 19:25:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Proseguimos con la reunión.

Moción que votemos la creación de la revista digital y que posterguemos la consideración de qué ocurre con la comisión.

Dr. Erbes.- Pido la palabra, presidente.

Queremos saber el nombre de la revista ¿Cómo se va a llamar?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Revista Digital del Colegio. Aún no tiene nombre.

Dra. Monteleone.- Perdón, con el nombre institucional o con el de fantasía de Colegio de la Abogacía? *(Risas.)*

No sé por qué se ríen. Es una pregunta importante y no le encuentro la gracia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La propuesta es la creación de la revista. La verdad es que nadie se puso a pensar en cuál va a ser el nombre. Si quieren, lo podemos discutir en el Consejo Editorial.

Dr. Erbes.- Dejó abierta la puerta.

Entonces vamos a acompañar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Punto 7.5 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados de fecha 22/8/24. (Anexo 1.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Se trata de las solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados de fecha 22 de agosto de 2024, que figuran en el Anexo 1.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Manifestaciones del doctor Cangelosi respecto de la realización de las II Jornadas “El Rol de la Abogacía en Defensa del Estado”.

Dr. Cangelosi.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor Cangelosi.

Dr. Cangelosi.- Pido que salgamos del Orden del Día, presidente.

No tomé dimensión, se me fueron todos los temas y yo quería invitarlos a una jornada que vamos a realizar desde la Procuración. Si me otorga dos minutos, se lo comento a todos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Hay conformidad?

Dra. Monteleone.- ¿Antes de los asuntos del artículo 73?

Dr. Cangelosi.- Sí, doctora.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor Cangelosi.

Dr. Cangelosi.- Gracias, señor presidente.

Desde la Procuración, la Asociación de Abogados y la delegación gremial, el día 29 realizarán las II Jornadas del Rol de la Abogacía en Defensa del Estado que se llevarán a cabo en el teatro San Martín entre las 9:30 de la mañana y las 16:00 horas. Todos están invitados.

Van a exponer todos los abogados que trabajan diariamente en la Procuración y asisten en las causas judiciales y jurídicas.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

Manifestaciones.

Dra. Trotta.- Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. Trotta.- Gracias, señor presidente.

Como usted sabe, doctor Gil Lavedra, estoy acá desde el año 2022. Llegué de su mano; gracias a usted llegué acá. Y fue porque venía de la profesión. Vengo de la profesión y sigo trabajando en la profesión, y lo que se está notando mucho afuera de estos círculos privilegiados y de estas mesas es que el Colegio, lamentablemente no se está ocupando de la cotidiana nuestra. Tenemos pendientes un montón de temas que hacen pura y exclusivamente al ejercicio profesional. Entre ellos los 40 minutos de duración que tienen las audiencias testimoniales en la plataforma Zoom. Estamos pidiendo por este tema prácticamente desde luego de la pandemia. No logramos tomar las audiencias como Dios manda, sin que se corten a los 40 minutos.

También seguimos con el tema de la 9.667, el consentimiento de los giros judiciales. La derogación estaba prevista en una versión anterior de la Ley Bases, pero en la que finalmente fue aprobada, no. Cuando lo vi y me llamó positivamente la atención, pero después lo sacaron, así es que seguimos con el tema del consentimiento.

Como usted bien dijo al principio, seguimos con la falta de integración de los juzgados...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, para no desviarnos tanto del Orden del Día, voy a decirle solo unas palabras.

Con respecto al tema de Zoom, hemos hecho muchísimo y estamos abiertos a hacer más. De hecho, hay un expediente que está tramitando en el Consejo de la Magistratura porque es quien tiene que aportar a los fondos necesarios para que las reuniones no sean privadas ni ninguna cosa por el estilo, sino que sean abiertas para que podamos trabajar en ellas. Pero creo que, ahora, no es tema de esta reunión.

Dra. Trotta.- ¡Nunca va a ser tema, porque el Orden del Día lo hacen ustedes, doctor! ¡Nunca va a ser tema!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estas cosas no solamente se deciden en el Consejo Directivo. Estamos abiertos, después de la reunión, mañana o pasado, para ver qué podemos hacer; podemos hacer una presentación ante el Consejo de la Magistratura nuevamente, pedirles a los consejeros abogados que nos representan, etcétera. Estamos de acuerdo.

Dra. Trotta.- Es necesario que el Orden del Día de este Consejo Directivo hable de los abogados sencillos, de los abogados que vivimos de la profesión, si no el Colegio tiene una parcialidad tremenda.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ese tema lo hemos discutido en el Consejo Directivo, varias veces.

Dra. Trotta.- Sí, doctor, pero no se llega a conclusiones que realmente ayuden al matriculado. O sea, las notas son divinas... Usted tiene una gran ventaja –permítame que le diga–: usted tiene la facilidad de levantar un teléfono y que lo escuchen. Usted tiene la facilidad de ir a Consejo de la Magistratura y apretar con este tema, cosa que nosotros no tenemos; de llamar a los medios de comunicación y decirles: el señor Cúneo Libarona no puede insistir con las sucesiones notariales. Usted tiene ese poder de fuego por su investidura, por su trayectoria y tenemos que aprovecharla. Esta presidencia que usted tiene y esta investidura que usted tiene, que sirva para la

mayoría de los abogados, no solamente para una elite de abogados. Eso es lo que yo le pido.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Kahale.

Vamos a seguir con el Orden del Día.

Dra. Kahale.- Recuerden que en el DNU se decía que la matrícula era optativa, voluntaria; entre las cosas que se lograron, logramos sacar eso, por ejemplo. Patricia, lo que te digo es esto: "Lo mejor es enemigo de lo bueno". Tratamos de ir haciendo las cosas, no es que no nos ocupemos; fijate este tema de la matriculación, me parece que era muy crucial para el Colegio.

Dra. Trotta.- Perdóneme, señor presidente. Doctora Kahale: lamentablemente la ausencia del Colegio en estos temas tan puntuales va a hacer que inexorablemente el Colegio desaparezca. Es así.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Badino.

Dra. Badino.- Quiero mencionar una cosita para los que litigamos todos los días: tenemos presente estas situaciones, porque las vivimos cotidianamente, las audiencias, la seguridad. Hay una cuestión que estamos tratando de ver porque está ligada a la reforma del Código Procesal Civil y Comercial, digamos, al tema de la oralidad, además de lo laboral y el resguardo a la seguridad jurídica en las audiencias; esto lo estamos viendo y buscando la forma de canalizarlo. No es sencillo, no basta con una llamada, porque es una reforma profunda. En el interior del país han construido anexos para que se pueda producir prueba virtual garantizando esa seguridad jurídica. Esto no es sencillo, es una transición. Yo creo que estamos en un momento de transición en el que vamos sabiendo y proponiendo soluciones, que son soluciones globales; o sea, es complejo, como digo. En muchas de las provincias del interior hasta se han reformado los códigos tres o cuatro veces en los últimos años, porque es un cambio absoluto. La procuración cambió totalmente, a nadie se le ocurría antes, hace años, hacer audiencias virtuales, no sabemos si señalan a los testigos o no. Todo esto va acompañado del cambio de procedimiento y de la estructura edilicia que lo permita.

En ese sentido estamos charlando también y no es que dejemos de preocuparnos por toda esta cuestión cotidiana que sufrimos todas y todos.

Dra. Monteleone.- Perdón, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Había pedido Benítez Araujo, primero...

Dra. Benítez Araujo.- Sí, sí... Cedo la palabra a la doctora.

Dra. Monteleone.- Sumándome a lo que dijo la doctora Trotta, nosotros estamos en contacto con los matriculados y, por ejemplo, hay un problema actual que no requiere ni grandes reformas ni reestructuraciones que es el tema de la inscripción en la UIF. Más allá de las acciones que están implementadas, a muchos colegas les están pidiendo el certificado para operaciones inmobiliarias, por ejemplo, y realmente no hay un instructivo, no saben cómo hacerlo. En la página está, pero todos sabemos que a veces los colegas necesitan un apoyo un poco más presente. Y estas son las cuestiones cotidianas que nosotros estamos planteando que no vemos reflejadas en los hechos. Hay que abrir la página y ver alguna fotito más llamativa, pero planteamos que se traten estas cuestiones en el Orden del Día, no solamente el

acompañamiento a los abogados.

Nosotros podemos participar trayéndole y diciéndole qué es lo que nos llega, porque según del ámbito en el que nos desempeñemos vamos a tener contacto más inmediato con unos abogados.

Por ejemplo, en la UIF están pidiendo que los abogados estén inscritos para que cerrar una operación inmobiliaria. Varios me están mirando como diciendo: ¿qué estás diciendo? Justamente, los abogados quieren eso, por ejemplo, que podamos ofrecer una capacitación en el Colegio para que sepan cómo inscribirse en algo que sí los afecta todos los días, incluso en su vida.

Realmente no sé cómo está la causa judicial, pero me parece una locura, me parece perfecto que tengan que informar sobre honorarios, pero no sobre una operación inmobiliaria de una sucesión.

Ese es el tema que la doctora Trotta me comentó y que es lo que no vemos reflejado en el Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Eso podría haberlo incluido yo en el informe de Presidencia, porque es un tema estratégico.

Dra. Monteleone.- Claro.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ustedes saben que nosotros hemos presentado un amparo, perdimos en primera instancia, presentamos la apelación; y obviamente vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para tratar de ganar el juicio.

A la vez, la UIF ha hecho una barbaridad, porque a la ley luego le pegó una reglamentación para los sujetos obligados que es descabellada. Es decir, como si fuéramos entidades financieras...

Dra. Monteleone.- Piden certificado de antecedentes penales.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo tuve una reunión con el presidente de la UIF y le dije que esto es imposible. Como Colegio estamos en deuda, porque tenemos que informar a nuestros matriculados cómo hacerlo. Me dijo de crear un grupo de trabajo para la capacitación, aunque sea mínima. Lo que pasa es que la UIF también está con problemas, saben ustedes que le pidieron la renuncia...

Dr. Iribarne.- A Federici. Hay una interna.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, no, al número dos de la UIF. Incluso tienen muchas dificultades ahora porque parece que el GAFI, pese a todos los esfuerzos, nos van a colocar en la zona gris.

Ahora no consigo ver cómo armamos algo básico. Él me dijo que la UIF no va a obligar a los abogados hasta que ellos no puedan establecer un cronograma del mapa de riesgo de la actividad. Según las propias directivas del GAFI, la UIF tiene que crear, respecto de cada una de las actividades de las cuales hay sujetos obligados, cuál es el grado y el informe de riesgo. Yo le dije que está mal, porque el abogado que no hace habitualmente la representación, por ejemplo, en operaciones inmobiliarias, no tiene que estar. Entonces, él me dijo que están esperando, porque esto requiere financiamiento del Banco Mundial para que ellos puedan elaborar el mapa de riesgo. Hasta que no esté el mapa de riesgo, no van a exigir a los abogados.

Dra. Monteleone.- Lo están aplicando y lo están exigiendo, doctor.

Agradecemos mucho que se haya reunido con el presidente, pero esto no lo

vemos reflejado en los puntos del Orden del Día y si no lo sacamos ahora, como una duda, tampoco se informa a la matrícula. No digo que no se esté haciendo, digo que quizá las comunicaciones son poco claras. Y lo están pidiendo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo creo que nosotros estamos obligados a avanzar si la UIF... En primer lugar, lo que podemos hacer es dirigirnos a la UIF y decirles lo que nos dijeron, que no lo apliquen hasta que no hagan su mapa de riesgo, etcétera.

Dra. Monteleone.- Claro.

Dra. Kahale.- Además, no se han sancionado. Se aplica y no está sancionado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo tengo entendido que no.

Dra. Monteleone.- No, no. Es que los escribanos no proceden en las operaciones y el abogado, incluso en causa propia, no presenta el trámite de inscripción. Entonces, uno entra a la página... Yo me tuve que inscribir para evitar este problema. Ya está, no es que va a venir, está operativo y los escribanos lo están pidiendo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es más, hay confusión entre los escribanos. Yo estuve hace poco en una operación inmobiliaria, yo estaba vendiendo y la escribana quería poner que era sujeto obligado, como si todos los abogados lo fueran. Es un disparate mayúsculo.

Dr. Erbes.- Es lo que dice la ley.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No. Es que no son todos los abogados, son los abogados con ciertas actividades...

Dr. Erbes.- Lo que pasa es que está el artículo en donde nos clasifica como sujetos obligados y luego abajo está la aclaración. Ese es el problema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Claro. En realidad, se trata de los abogados que intervienen en representación de su cliente en determinadas actividades. Esto tal vez tendría que haberlo incluido en el informe de Presidencia. De todos modos, quiero decirles que estamos analizando cómo avanzamos en la cuestión de la información mínima que vamos a dar a la matrícula. Tenemos que lanzar la capacitación.

Tiene la palabra la doctora alguien Benítez Araujo.

Dra. Benítez Araujo.- La doctora hizo referencia recién a que yo estuve con el otro Consejo. Quiero decir que la verdad es que con respecto al decreto y hoy con la Ley Bases, este Colegio no hace absolutamente nada. Yo tengo pleno conocimiento respecto al derecho laboral porque es mi especialización y estoy en el Ministerio de Trabajo y Secretaría desde hace 30 años. También estoy en la corriente con todos abogados y abogadas laboristas y no se ha hecho ningún tipo de planteo.

Creo que no es solo un cachivache jurídico sino una atrocidad jurídica en todas las ramas del derecho.

Entonces, si acá en uno de los principales colegios públicos de Sudamérica no defendemos los derechos de la patria ni defendemos los derechos de los matriculados, estamos perdidos. Estamos perdidos porque no hay planteos. Y esto no lo veo yo... Digamos, yo ejerzo la profesión, porque no estoy en un puesto en el Estado, ni soy una ñoqui...

Dra. Kahale.- Doctora, casi todos ejercemos.

Dra. Benítez Araujo.- ¡Déjeme terminar! Porque yo la escuché a usted.

Como dije, ejerzo la profesión y estoy rodeada de gente que la ejerce y no son

ñoquis en el Estado ni tienen un puesto en el gobierno de la Ciudad, ni son radicales y están con el Pro y después dicen que no están con Milei. Quienes ejercemos la profesión nos quejamos del Colegio porque no hace ningún tipo de planteo.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Vieron los problemas que se suscitan cuando nos apartamos del Orden del Día?

Me parecieron muy pertinentes las acotaciones respecto a la UIF. Obviamente, podemos hacer una reunión con los consejeros abogados para ver de qué manera podemos avanzar respecto del tema de Zoom y estamos abiertos a cualquier iniciativa.

Con respecto al otro tema, lo hemos discutido hasta el hartazgo. Y sinceramente no es cierto esto. Lo discutimos antes, lo discutimos en la campaña electoral que ya terminó. Nosotros vamos a defender a todo trapo las incumbencias de los abogados.

Por favor, los exhorto a que no nos apartemos más del Orden del Día y terminemos la reunión.

Dra. Kahale.- Por otro lado, en temas laborales, doctora...

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. Kahale.- Quiero señalar una sola cosa: no crea usted que los que estamos de este lado no trabajamos o no tenemos clientes. No me haga caritas porque no es así. Usted no me conoce, no sabe quién soy, ni cómo trabajo.

Por otro lado, quiero recordarle que en temas laborales sí se han hecho cosas: las mesas de trabajo con la Secretaría de Trabajo...

Dra. Benítez Araujo.- Me rodeo de abogados y de sindicatos y no hicieron nada ¡Nada!

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. Kahale.- Usted rodéese de quien quiera.

Dra. Benítez Araujo.- Yo estoy en el Ministerio de Trabajo desde hace 30 años, ¿y qué hicieron por el Tribunal?! ¿Qué hicieron por el SECCLO que no nombraban a nadie?!

Dra. Kahale.- Ya se nombró.

Dra. Benítez Araujo.- ¿Sabe qué?! ¡Gracias a mí y a un sindicato! ¿De qué me está hablando?!

Dra. Kahale.- Un aplauso para la doctora.

Dra. Benítez Araujo.- ¡Nada hicieron!

–*Manifestaciones simultáneas.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Continuamos.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Punto 8 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Punto 8.1: Artículo 73 N° 105 de fecha 12/07/2024: Jura del 01/08/2024, inscripciones y reinscripciones.

Artículo 1°.- Aprobar la solicitud de reinscripción de Cordero, Matías Alejandro.

Artículo 2°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina que se acompaña como Anexo I.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si están de acuerdo, podemos votar en conjunto desde el 8.1 al 8.4.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado.

Se ponen a votación los puntos desde el 8.1 hasta el 8.4 inclusive.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobados por unanimidad.

Continuamos con el Punto 8.5. Doctor Biglieri.

–*Murmullos en la sala.*

Dr. Biglieri.- Les pido un segundo de su atención.

El Punto 8.5 es un artículo 73 que obedece no solamente a la validez reglamentaria del artículo 73 sino que el día 12 había sido citada la Comisión de la Inspección General de Justicia con el recambio de las participaciones de los otros dos Colegios. Por eso le pusimos una impronta de velocidad especial. Y me hago responsable, hemos cometido un error, porque corresponde aprobar la designación del doctor Javier Omar Fernández como representante titular, ratificar al doctor Gabriel Fabián De Pascale como representante titular y ratificar la designación del doctor Dameschik como suplente. Fue una omisión involuntaria por la forma de redacción. Esta fue la primera vez que me tocó hacerlo. Lo reclamaron desde la IGJ porque hubo plenario el lunes.

Dra. Campos.- Está todo bien. Acompañamos

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos 8.5 y 8.6.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad con la aclaración que hizo el doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Punto 8.6; es el mismo criterio. Aunque acá no cometimos errores.

Pedido de rectificación formulado por el doctor Erbes, sobre Punto 7.4

Dr. Erbes.- Presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Erbes.- Voy a hacer una moción de orden con respecto de la votación sobre la creación de la revista. Si no me equivoco, para hacer una rectificación en la votación necesitamos dos tercios.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo pongo a consideración y votación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Adelante, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Voy a hacer la rectificación.

Acompañamos el proyecto de creación de la revista tal como fue circularizado el proyecto. Esa es la moción.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien. Se tiene presente.

En consecuencia, se da por aprobado por unanimidad, en el mismo sentido que venía el proyecto con los dos puntos. Aclarémoslo bien, porque si no el doctor Iribarne en la próxima sesión... *(Risas.)*

Queda aclarado: se rectifica la votación en ese sentido.

Punto 8 del Orden del Día. Ratificación Art. 73. (Continuación.)

Dr. Biglieri.- Continúo, presidente.

Someto a votación, señor presidente, el punto 8.6, que es la aprobación de la designación de Diego Sebastián Marías y ratificar la designación de Ricardo Martín Casares y de Agustín Pesce en la representación ante el Registro Nacional de Reincidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

Dra. Monteleone.- Nos vamos a abstener, presidente.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Continuamos.

Dr. Casares.- Punto 8.7: Artículo 73 N° 109 de fecha 13/08/2024. Brindis por el Día de la Abogacía.

La moción es: Artículo 1°.- Aprobar la contratación del servicio de catering con el proveedor Alimentación Integral SA por un monto total de 10.144.000 pesos más IVA.

Artículo 2°.- Implementar el cobro de una tarjeta a los invitados por un importe de 15.000 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. Monteleone.- Nosotros nos vamos a abstener.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Iribarne.- Respecto de eso, señor presidente, el secretario general recién habló de todas las actividades. Yo vi la lista de actividades y la verdad es que la abogacía de la Capital aparece poco y nada. En la última actividad, que es hablar sobre qué es ser abogado, habla un distinguido colega de actuación en la provincia de Buenos Aires que no tiene nada que ver con la profesión de la Capital Federal. Lo digo sinceramente.

Entonces, creo que si queremos homenajear a la abogacía, más allá de que el Colegio de Abogados de Mercedes es histórico, de que son muy buena gente e incluso yo mismo he sido su huésped en un congreso de Ética al que fui con Delia, Dedeu y Zenón hace unos años. Pero una cosa es eso, y otra cosa distinta es que pareciera que la abogacía de la Capital tiene exponentes que no aparecen. Es decir, yo creo que acá muchos de nosotros estamos en la profesión, muchos de nosotros no tenemos puestos públicos. Todo eso es cierto, pero la realidad es que, en esta actividad, la semana de la abogacía, los abogados de la Capital están ausentes. Señalo eso...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Mire, nosotros, en las actividades, seguimos lo que nos elevaron muchas de las comisiones e institutos. Estamos abiertos, si querés

proponer otra actividad, la incluimos, por supuesto, no hay ningún problema.

Dr. Casares.- Lo hicimos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estás absolutamente invitado, traelo mañana para que lo podamos difundir. No hay problema.

Dr. Iribarne.- Nosotros representamos a los abogados de la Capital. Yo busqué el currículum de este hombre, y sinceramente...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Los institutos mandaron las distintas actividades, pero podemos incluir otras y hacer la mesa de invitados que quieras.

Punto 9 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Casares.

Dr. Casares.- Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187, que figura en el Anexo 2. Sentencias del Tribunal de Disciplina, que figuran en el Anexo 3.

Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, no habiendo para más, damos por clausurada la sesión.

–Son las 19:51.

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXOS ACTA CD

15/08/2024

1. ORDEN DEL DIA CD 15/08/2024
2. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.
3. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
4. RESOLUCIONES ART. 73

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 19 - Acta N° 4
15 de agosto de 2024 –18:00 horas

1. **CONSIDERACIÓN DE ACTA N° 3 DE FECHA 11/07/2024.**
2. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
3. **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.**
4. **INFORME DE TESORERÍA.**
5. **INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.**
6. **INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**
7. **ASUNTOS A TRATAR.**

7.1 EXPTE. SADE N° 4989 - GARCIA HAMILTON, BERNABÉ – S/Solicita
Intervención CPACF.

7.2 EXPTE. SADE Nº 8886 - DJDEJIAN, MARÍA MARGARITA – S/Solicita Intervención CPACF.

7.3 EXPTE. SADE Nº 15.500 – DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA – S/ Solicita contratación de cuentas de la plataforma ZOOM.

7.4 EXPTE. SADE Nº 16.283 – SECRETARÍA GENERAL – S/ Remite proyecto para la publicación de la revista digital del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal.

7.5 Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados de fecha 22/8/24. **(ANEXO 1)**

8. RATIFICACIÓN DE ART. 73 R.I.

8.1 ART. 73 R.I. Nº 105 del 12-07-2024: Jura 01-08-24 (Inscripciones y Reinscripciones).

8.2 ART. 73 R.I. Nº 106 del 22-07-2024: Jura 08-08-24 (Inscripciones).

8.3 ART. 73 R.I. Nº 107 del 30-07-2024: Jura 01-08-24 (Solicitud de Reinscripción extraordinaria).

8.4 ART. 73 R.I. Nº 108 del 06-08-2024: Jura 15-08-24 (Inscripciones).

8.5 ART. 73 R.I. S/N del 08-08-2024: Designación de representantes ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

8.6 ART. 73 R.I. S/N del 08-08-2024: Designación de Representantes ante el

Registro Nacional de Reincidencia.

8.7 ART. 73 R.I. N° 109 del 13-08-2024: Brindis por el día de la Abogacía.

9. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

9.1 Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187 (**ANEXO 2**).

9.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina (**ANEXO 3**).

ANEXOS

ANEXO 1: Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados de fecha 22/8/24.

INSCRIPCIONES
DU 38827751 MACHACA, ALFREDO ARIEL
DU 34321107 ESQUIVEL, JESUS ZELMAR
DU 39638750 IVANCICH, CAROLINA VANESA
DU 38029098 PALAZZO CHIARAMONTE, EZEQUIEL RUBEN
DU 34368518 CORTES, MARIA LUJAN
DU 40136485 LEDEZMA, ARIEL SEBASTIAN
DU 19060888 DA FONSECA CASTRO, LEONARDO MARCELO
DU 40535148 CANDIA DI CESARE, GUIDO
DU 40813284 OTERO, MANUEL
DU 27159850 BERENGUER, MARIA DEL ROSARIO
DU 30449562 ALE, LORENA VERONICA
DU 42134480 D'ACOSTA, LOURDES BELEN
DU 40245039 BELLINO, MAXIMILIANO LUIS
DU 42649993 SALMOIRAGHI, SOL BELEN
DU 32486815 TOMASSETTI, SERGIO NICOLAS
DU 37932208 CIANO, JUAN DIEGO
DU 34721766 CASTILLO AGUILAR, NICOLAS ALBERTO
DU 37277583 BARBERA, GASTON LUCAS
DU 19067400 LOPEZ CACERES, EMERSON EMANUEL
DU 42496581 TIRRI, LORENZO
DU 35949575 PAREDES, AILEN MAGALI
DU 41780764 FERREIRA, LUCIANA
DU 41109319 MERCHAN, GONZALO LEANDRO
DU 37694348 LOPEZ, MARIA EUGENIA
DU 30708168 RIVERO, WALTER MARTIN MIGUEL

DU 37139882 ABDALA, FABIANA FLORENCIA
DU 34391702 AYUSO, DARIO FRANCISCO HILARIO
DU 39463284 NOYA, LUCAS
DU 22810799 GUTIERREZ, ENRIQUE DIEGO
DU 41310693 DE ADURIZ, JOAQUIN LUIS
DU 39244369 PESCE, NICOLE
DU 40578521 MOZZI, MARIA CANDELA
DU 39617945 VALLEJOS, HERNAN EZEQUIEL
DU 41573767 BERNAL, MARIA CELESTE
DU 35538605 URUNAGA GIMENEZ, ELIANA SOLEDAD
DU 27746949 TAPIA, CARLOS ALBERTO
DU 40422936 MONTENEGRO, CAROLINA HELGA
DU 40510741 PEREYRA VELARDEZ, NAZARENA
DU 26117099 BRUNET, MARIA DANIELA
DU 42426337 QUETGLAS, ABRIL
DU 40129555 CATENA, RAMIRO
DU 33561291 JOHNSON, MARIA GUADALUPE
DU 19073951 ONISHCHENKO, ALEKSANDRA
DU 31661486 LEON HERRERA, JOAQUIN
DU 40813403 MARTINI, MICAELA AYELEN
DU 34049630 CORBISIERI, EMILIANO ADOLFO
DU 39625982 PEREZ, NOELIA BELEN
DU 38959680 GIORDANI, YAMILA BELEN
DU 36808103 FAWAZ, ANDRES DARIO
DU 32319182 BUCHAMER, DANIELA FERNANDA
DU 42300651 SVIRNOVSKY RIVELIS, NICOLAS BENJAMIN
DU 39252757 GATTO, LUCIANO JOSE
DU 33902624 OLIVEIRA, BERENICE YAMILA
DU 38400849 CAFIERO, JULIETA BELEN
DU 41467528 RIMMELE, DAFNE ELIANA
DU 17161810 FERNANDEZ, RICARDO UMBERTO
DU 37114799 LESCANO, MICAELA VIVIANA
DU 39066583 LUCERO NOE, GIANFRANCO YAIR
DU 42567144 DIAZ, MATIAS NICOLAS
DU 29247284 CABALLERO, FEDERICO GASTON
DU 94119032 OJEDA CORTES, MARIA ALEJANDRA
DU 32919902 DE LORENZI, MARIA VICTORIA
DU 18262631 BRANTES, MARIA VERONICA
DU 41432903 ZAPATA, NATALIA ABRIL
DU 39772960 ALFONSO CORONEL, CAMILA AYELEN
DU 42311480 JIMENEZ, FRANCO AGUSTIN
DU 41789616 NOIA, SOFIA

DU 95447909 FAJARDO HERNANDEZ, IVANA SARAI
DU 24662888 CIMSTEIN, DALIA SABRINA
DU 39426374 IRIBARREN ALCANTARA, MARIA ANGELICA
DU 24142157 DESIVO, JUAN ENRIQUE
DU 40228258 LOPEZ, AGUSTINA BELEN
DU 41767909 GARCIA, MERCEDES
DU 41587674 CARIDDI, FACUNDO AGUSTIN
DU 33241738 DATO, JUAN PEDRO
DU 40955097 CONDE, FRANCISCO JAVIER
DU 24425329 NAVARRO LAHITTE SANTAMARIA, MARIA ADELINA
DU 32815029 GANDARA SICA, FERMIN
DU 39464387 CID, BRANDON ARIEL
DU 30668113 MENDEZ, MARIANELA
DU 29784207 TENZI WILLEMS, CRISTIAN ADRIAN
DU 34762781 FERNANDEZ NICORA, BRENDA ADELINA
DU 40230934 RITONDALE, MARIA VICTORIA
DU 37205953 SERGIO, RODRIGO
DU 41824423 GONZALEZ LITARDO, VICTOR JAVIER
DU 36024265 TORRES, CINTIA JOANNA
DU 28873056 BALLESTEROS, SOFIA
DU 24713923 MACHUCA FERNANDEZ, ANGELA LAURA
DU 29283526 MONACO, GERMAN DARIO
DU 42149729 OLMOS, JOSEFINA
DU 24588687 BALDINO, CARINA LORENA
DU 34795909 JARDON, GONZALO ENRIQUE

ANEXO 2: Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187

APELLIDOS	NOMBRES	Tº	Fº
ORTIZ	CARLOS EDUARDO	112	1000
GAMALLO	CLAUDIO DANIEL	090	0214
SALADDINO	LORENA NILDA MABEL	129	0026
CALVINO	CELICA LAURA	075	0211
SANSEVERINO	ANA INES	051	0591
MEDINA	NATALIA ISABEL	090	0182
BALBO	NATALIA VERONICA	098	0955
TORTORELLI	MARCELO IGNACIO	061	0689
GRAZIUSO	WALTER JUAN JOSE	083	0983
BENITEZ	ROSA AZUCENA	061	0823
FERNANDEZ	MARIA LUCIA	108	0272
CIANI	MYRIAN ROSANA	098	0204
EVANGELISTA	LEONARDO BERNARDO	128	0649
MOYA	MARCELA SUSANA	103	0263

NEVES RODRIGUEZ	MARIANA LEONOR	098	0025
MULLER	ENRIQUE JUAN	108	0728
FONTANA	JUAN MANUEL	135	0257
RIAL	ROMAN MATIAS	121	0577
POLITIS	MARIA	056	0790
FIORDA	JORGE DANIEL	083	0317
PUIGPINOS	LUIS CESAR	109	0750
ROVERA	SILVIA CRISTINA	088	0220
PLANAS	FERNANDO RAMON	073	0262
RODRIGUEZ SIMON	FABIAN JORGE	049	0129
ACOSTA	ABEL	056	0227
MIGUEL	JUAN IGNACIO	122	0041
DREIDEMIE	EXEQUIEL	074	0782
PANDOLFI	GABRIELA	098	0134
LAURA	CAROLINA	054	0488
ARRAMBIDE	FACUNDO	064	0066
ESTEVEZ	ANGELA ELISABET	054	0704
ANRIQUEZ	GLADYS MARCELA	057	0588
GONZALEZ	MARIA PILAR	105	0914
STRICKER	MARCELO GERMAN	079	0340
BACCINELLO	FLORENCIA	105	0398
MIRANDA	ALEJANDRO ENRIQUE	088	0565
VILA	ALEJANDRA ROXANA	138	0625
BARRAZA	MAIRA AYELEN	117	0378
GONZALEZ TESI	GISELA MARIEL	109	0634
DUARTE	DARIO OMAR	120	0877
SBACCO	KARINA ANDREA	067	0866
DUTTO	GUSTAVO ALBERTO	023	0335
CARDOZO	CRISTIAN OLIMAR	104	0209
BRANDI	MAURO ESTEBAN	118	0416
GAROFALO	SILVIA	036	0400
YACON	LYDIA ESTHER	050	0852
MOLLUSO	GISELA SOLEDAD	111	0448
PAVIOLO	ELENA ROSA CAROLINA	024	0429
TOBAR CASTRO	HELEN PATRICIA UCLIVE	089	0057
FERRERO	CRISTIAN GERMAN	084	0160
POTOCNIK	SABINA NADIA	126	0767
DARU	SOFIA	087	0395
FERNANDEZ	GABRIELA SILVIA	094	0347
FOGLINO	PABLO MARTIN	078	0338
MULLER	YESICA DANIELA	113	0181
NEBOT	SEBASTIAN PATRICIO	046	0399
DE SIMONE	LUCAS	136	0608
OLIVERA	JORGE ALEJANDRO	079	0977

DUNEZAT	MARIA FELISA	121	0084
OK	ALEJANDRO DANIEL	111	0111
PEREZ	ERNESTO MIGUEL	080	0258
ROJAS	IRMA NOEMI	112	0907
MAURIN	MAXIMILIANO	112	0462

ANEXO 3: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

FECHA CD	CAUSA	SALA	MATRICULADO/A	Tº	Fº	SANCIÓN
15-8-24	32.497	II	NEMER, VIVIANA MARCELA	31	271	MULTA \$100.000.-
15-8-24	32.706	II	ANDERSON, JUAN ALEJANDRO	71	185	MULTA \$200.000.-
15-8-24	32.748	II	ASEF, NATALIA	93	57	MULTA DE \$300.000.-
15-8-24	33.118	II	SANCHEZ, ANÍBAL JAVIER	132	49	MULTA \$400.000.-
15-8-24	30.249	I	ABARCA, DIEGO MAXIMILIANO	110	715	MULTA DEL 10%
15-8-24			ROMERO, PAULO ALEJANDRO	93	101	
15-8-24	29.999	I	ZAPATA, GUSTAVO JORGE	57	679	MULTA DEL 10%
15-8-24	33.289	I	OLIJAVETZKY, NÉSTOR JAVIER	85	522	MULTA DEL 30%
15-8-24	32.134	I	MIGUEL, HILDA BEATRIZ	54	601	MULTA DEL 30%
15-8-24	30.612	I	GALLEGO, JUAN PABLO	47	978	MULTA DEL 30%
15-8-24	33.386	I	T., R. E.	10	899	LLAMADO DE ATENCIÓN
15-8-24	33.267	III	P., M. C.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
15-8-24	EX/9070/2023	III	M., M. A.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
15-8-24	EX/9310/2023	III	G., C. A.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
15-8-24	EX/0234/2024	III	C., C.	-	-	DESESTIMADA IN LÍMINE
15-8-24	EX/1972/2024	III	P., M. I.	-	-	EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN
15-8-24	32.706	II	G., H. I.	-	-	ABSOLUTORIA

INFORME DE LA COORDINACION DE COMISIONES

Sesión del Consejo Directivo del 15.08.24

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración la modificación del número de miembros de las siguientes Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, aprobado en la sesión del 30 de mayo del corriente, elevándolo a 23 miembros.

- **C-15 Honorarios y Aranceles**
- **C-11 Cultura**
- **C-25 Conciliación Laboral**
- **C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.**
- **C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires**
- **C-36 Padrinazgo – Madrinazgo Profesional**
- **C-46 Consumo**

2) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
66	C-09 Prestaciones Sociales	LEREA PEREZ	LEANDRO	149-212	ALTA TITULAR
67	C-01 Defensa del Abogado y la Abogada	ALFONSO	AUGUSTO	115-645	RENUNCIA
67	C-01 Defensa del Abogado y la Abogada	LANDA	FLORENCIA VANESA	105-830	ALTA TITULAR

3) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C-07 Comisión de Arbitraje Nacional e Internacional

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	CAPOTOSTI	ROSANA	58-18
67	DEDEU	DIEGO MARTIN	58-371
67	DELUCA	SANTIAGO	91-165
67	DI PASQUALE	JORGE GASTON	69-105
67	CALDERON	RUBEN OCTAVIO	71-565
67	GUTIERREZ GUZMAN	CARMEN DEL PILAR	122-269
67	MENDEZ	GUILLERMO	70-644

67	SANCHEZ PEÑA	RICARDO	54-70
47	BIANCO FORT	PATRICIA MONICA	135-165
47	MARILUIS	DELIA HAYDEE	31-158
47	MAZZOCCHI	STELLA MARIS	103-150
47	GARCHTROM	LYDIA NORMA	18-245
47	GONZALEZ	MARIO DANIEL	53-707
66	CASTELLI	KARINA ANDREA	60-853
66	SAINZ DE AJA	PABLO DAMIAN	127-362

C-08 Comisión de Relaciones Universitarias

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	FERNANDEZ STORANI	SANTIAGO MANUEL	132-347
67	GUZMAN	VALERIA	146-232
67	RODRIGUEZ	MARIA FERNANDA	134-217
67	DI DONATO	MARIA PAULA	77-856
67	BRUSA	MARCOS	68-399
67	LOZA	FERNANDO ANTONIO	128-493
67	GIMENEZ	MARIA DE LOS ANGELES	115-967
67	ESPOSTO	LAURA	48-930
47	BORCHIA	MARINA ELIZABETH	131-226
47	MENDEZ	MICAELA LAURA	139-405
47	MUÑOZ	FERNANDA ADRIANA	61-440
47	GARCIA	NADIA GRACIELA	87-645
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
66	MARECO	RUBEN FEDERICO	109-581
66	SUAREZ CUADRO	CINTIA	131-333

C-10 Comisión de Previsión Social

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	CASTRO	VERONICA MARCELA	146-286
67	DUARTE	NATALIA GISELA	75-250
67	GUZMAN	VALERIA	146-232
67	MELA	GRISELDA	61-804

67	PEÑALBA	ESTEFANIA SOL	99-286
67	RIVADENEIRA	SILVIA GRACIELA	88-916
67	RODRIGUEZ	LUZ AMADORA	70-667
67	VAZQUEZ	MARIA ALEJANDRA	66-295
47	AMBROSINI	JORGE HUMBERTO	65-812
47	BARBA	FLORENCIA	132-749
47	CARAM	RUBEN	127-422
47	GARMENDIA	MONICA GRACIELA	39-276
47	RIOS	MARIA PAULA	146-597
66	REDI	VIVIANA GRACIELA	28-822
66	ETCHART	LETICIA NOEMI	28-701

C-11 Comisión de Cultura

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	SLEIMAN	JULIA	66-588
67	BARSUGLIA	MARTHA	98-757
67	BATTAGLIA	MONICA CRISTINA	27-284
67	CHORNI	ELBA ANA GLORIA	18-435
67	WISNIACKI	BERNARDO	38-317
67	DIAZ	IGNACIO	94-511
67	LOVERA	MONICA CRISTINA	40-147
67	SOPRANO	ALBERTO	29-124
67	ARIAS	INES	82-83
67	LEVAGGI	LAURA ALEJANDRA	68-930
67	MEDINA	GONZALO NESTOR	78-620
67	GIOVANNETTI	VALERIA JAEL	148-843
47	BARROS	DANIEL JORGE	53-848
47	BONNET MURRAY	SUSANA ESTER	18-264
47	FREYTAG	CARLOS JORGE	115-867
47	HABEGGER	ELSA ANTONIA	12-053
47	LUPPI	EZEQUIEL RICARDO	81-79
47	TINGUELLI	JUAN BAUTISTA	101-333
47	PARISI	RODOLFO	74-123

47	RODRIGUEZ	MARIA LUZ AMADORA	70-667
66	POZZI	GABRIEL	103-560
66	BALGORRIA	ALFREDO	64-363

C-13 Comisión de Derechos Humanos

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	BERTUOL	JULIETA ELIZABETH	126-273
67	BORISONIK	SERGIO	17-857
67	CACERES LEMES	GUADALUPE	149-69
67	GONZALEZ RAMOS	FRANCISCO MARCELO	108-512
67	HABIB	JIMENA	104-51
67	MOLINA	MIRIAM	86-230
67	MOREYRA	GISELA SABRINA	142-923
67	ROBLES	EDUARDO	144-357
47	ALMEJUN	FERNANDO	135-663
47	FADEL	MARIA INES	54-128
47	PARRILLI	MARCELO	14-347
47	SPAGNOLO	LUCIA	46-426
47	TAUBER SANZ	NICOLAS GABRIEL	82-918
66	AIESI	PEDRO	49-631
66	HEREDIA	CLAUDIO	54-276

C-15 Comisión de Honorarios y Aranceles

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	BATTISTA	LAURA	99-155
67	BOQUETE	MARISA ALEJANDRA	36-465
67	COLACE	ALEJANDRO	114-84
67	CONDORI	ARIEL CARLOS	112-945
67	CORSIGLIA	EMILIO	22-225
67	DEL SACRAMENTO	JAVIER ALEJANDRO	30-724
67	DI PASQUALE	JORGE GASTON	69-105
67	FARCHI	JUAN PABLO	78-141

67	GINNI	CYNTHIA ROXANA	79-877
67	RODRIGUEZ	MARIA FERNANDA	134-217
67	VAZQUEZ	MARIA ALEJANDRA DOLORES	66-295
67	VIÑALS	EMILIANO	93-148
47	CONTI	ALBA ALEJANDRA	42-735
47	ENCINA	DIEGO RAMON	124-342
47	GARCIA ARRAYA	GUILLERMO	51-220
47	LLAVER	IGNACIO GUSTAVO	111-731
47	PALACIOS	ELVIRA FLORENCIA	51-854
47	RIZZO	GRACIELA	34-409
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	VICENTE ECHEGARAY	GABRIELA VALERIA	63-235
66	MOYANO ILUNDAIN	PABLO DANIEL	107-333
66	BONANNO	MARTIN	132-546
66	DIAZ	SARA	85-535

C-17 Comisión de Discapacidad

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	GALIBERT	HORACIO JOFFRE	19-603
67	ESTRUGO SAAVEDRA	OMAR	92-522
67	SALAVERRI	IGNACIO	120-325
67	MORINI	JUAN	91-84
67	DEGROSSI	ROBERTO	11-774
67	SUAREZ	LAURA ALBA	69-903
67	SANZ	EMA	103-957
67	VILLAYANDRE	ROBERTO DIEGO	43-118
47	AIMAR	ELIZABETH KARINA	58-679
47	GARCIA TORRALBA	LIDIA	30-173
47	CONTRERAS GOMEZ	CECILIA MARIA M.	143-572
47	SAMBRO	MONICA	126-770
47	SESTO	CLAUDIA MARCELA	126-845
66	BRESCIA ZAVALA	CARLA	58-527
66	DI GRAZIA	MIGUEL ANGEL	121-943

C-21 Comisión de Juicio Político

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	DEDEU	DIEGO MARTIN	58-371
67	EISSLER	OSCAR	10-303
67	GUISANDE	MARIA VALERIA	79-308
67	MUÑOZ	FABIANA	73-359
67	OTAEGUI	JOAQUIN JOSE	28-562
67	SONEIRA	MARCELA	37-370
67	VAZQUEZ	MARIA ALEJANDRA	66-295
67	YANNIBELLI	PABLO ANDRES	80-345
47	CONTI	ALBA ALEJANDRA	42-735
47	MALEK	MARINA GLADYS	47-994
47	PEÑA ONGANIA	MATIAS GUILLERMO	88-655
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	YACONIS	MARIA DEL CARMEN	84-640
66	BRESCIA ZAVALA	CARLA	58-527

C-22 Comisión de los Derechos de la Mujer

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	ALIMEN	GLENDIA JULIA	80-67
67	BONCHINI	ANA MARIA	101-299
67	CESPEDES	SILVIA	70-190
67	CLIENTI	MARIA LORENA	65-368
67	FARIÑA	SOFIA	45-751
67	IRAIZOZ	MARIA MAGDALENA	37-488
67	LEVAGGI	LAURA ALEJANDRA	68-930
67	STORANI	CARMEN ADELINA	92-931
47	BARBOSA	ELIANA	142-224
47	BERGONZELLI	AGUSTINA	122-113
47	DERRICO	MARIA ROSA	35-575
47	GOMEZ	ROCIO MARLENE	135-317
47	MONTELEONE	NATALIA	94-156
66	SOSA	MARIA FABIANA	53-25

66	GARCIA BOURREN FERRERO	MARIA LUCRECIA	47-835
----	------------------------	----------------	--------

C-26 Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	CANGELOSI	CARLOS ALEJANDRO	85-100
67	NIETO	LAUTARO ALFREDO	41-358
67	CROCE	JULIETA ALEJANDRA	112-44
67	BONFIGLIO	CARLOS	42-5
67	VAZQUEZ	ANDREA FABIANA	58-1000
67	MELO	ANDREA SILVINA	80-220
67	FRITTAYON	DELFINA	110-603
67	LOPEZ	MARCOS	109-824
67	MANDOLINI	MARCELA	69-216
67	DI TEODORO	JUAN MANUEL	71-26
67	GONZALEZ RODRIGUEZ	SANTIAGO MARTIN	98-730
67	PAVONI	GUILLERMO ALEJANDRO	105-1000
47	BALDUNCIEL	ZAIDA ELIZABETH	81-704
47	CARRILLO	FERNANDO	127-716
47	GOMEZ	ROCIO MARLENE	135-317
47	RIOS	MARIA PAULA	146-597
47	TELLO	YAMILA	150-147
47	SAVOIA	CLAUDIA LORENA	86-664
47	LEIVAS	MARIANA PAULA	82-839
47	VENGLISKI	BRUNO	143-451
66	ALVAREZ	ROBERTO DANIEL	64-980
66	CARBAJAL	GRACIELA	103-222
66	RUIZ	CARLOS	66-871

C-32 Comisión de Bioética

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	BATTAGLIA	ALEJANDRO DANIEL	54-726
67	BARCELO	ALEJANDRO PABLO	76-273
67	CALLEGARI	CRISTIAN	39-927

67	ESTRAMPES	ARIEL FRANCISCO	71-509
67	LOVERA	MONICA BEATRIZ	40-147
67	PIRES	CAMILA	147-869
67	TAUS	PATRICIA	89-773
67	ZERBINI	CESAR ISIDORO	56-382
47	DITIERI	MARINA	94-629
47	GIL FEANS	ISABEL DORA	32-331
47	NOBLEA	ANDREA	64-842
47	PETRECOLA	LOURDES	124-349
47	SOTELO	LILIAN ANTONIA	64-283
66	ALVAREZ	JUAN MANUEL	113-201
66	CAFFARENA	AYELEN	134-760

C-39 Comisión de Derechos de Personas Mayores

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	FINKELSTEIN	SUSANA ALICIA	20-897
67	ORLANDO	LUCAS	67-546
67	ALLER	GLADYS NORMA	105-66
67	DESPOULIS NETRI	FEDERICO	113-213
67	LOVERA	MONICA BEATRIZ	40-147
67	MAGARIÑOS	TERESA EMILIA	65-247
67	SALAVERRI	IGNACIO	120-325
67	VALLET	HILDA ELEONORA	30-87
47	BUSTOS	GLADYS SILVINA	113-28
47	SUAREZ	AMALIA	56-177
47	ROLDAN	ROXANA	79-1
47	OTTOLINE	CARLOS ADRIAN	144-525
47	GARCIA	NADIA GRACIELA	87-645
66	FLORA	GUILLERMO	79-457
66	DI GRAZIA	MIGUEL ANGEL	121-943

C-40 Comisión de Derecho Electoral

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
-------	----------	---------	-------

67	TULLIO	ALEJANDRO	55-711
67	LANZIERI TAUFER	CAMILA SILVANA I.	141-575
67	PIAGGIO	CARLOS	50-415
67	CRUZ	CLAUDIA EVANGELINA	117-523
67	FACCONE	MARCELO ELIO	144-70
67	FARIÑA	SOFIA ANGELICA	45-751
67	MARTINEZ	LEANDRO ABEL	143-461
67	TORRES	ROSA BEATRIZ	60-675
47	CARRILLO	FERNANDO	127-716
47	YAZBEK	SILVANA FLORENCIA	68-974
47	TEISERA	JULIO ARGENTINO	50-443
47	ESQUIVEL	LUIS	122-655
47	RECIO	MABEL BEATRIZ	120-574
66	AYALA	VALERIA MARICEL	115-846
66	SEBALLES	ALEJANDRO	133-34

C-41 Comisión de Derecho de la Diversidad

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	BARSUGLIA	MARTHA	98-757
67	CONVERSANO	DANIELA VANINA	105-496
67	GARCIA SEGURA	IVY MAGALY	140-289
67	LOPEZ	MARIA VICTORIA	137-339
67	KULANCZYNSKY	MARIA ESTER	129-662
67	MANFRINI	ELIANA	39-483
67	VILLALBA	XIOMAR	86-230
67	PERRUPATO	ALEJANDRA ELENA	46-216
47	COAQUIRA MAMANI	SERGIO PACIFICO	146-962
47	DAMESCHIK	PABLO JAVIER	64-899
47	D'ARGENIO	CECILIA	140-477
47	GUERRICO	MARIA VICTORIA	134-567
47	PEKAR	CLAUDIA ETHEL	60-122
66	SALIM	JESUS MIGUEL ANGEL	83-991

C-45 Comisión de Derecho y Política de Gestión

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
67	ALBERTI	MATIAS	134-848
67	CHAVEZ	ANDREA BEATTIANA	142-344
67	CASTIÑEIRA ARCE	JIMENA	92-931
67	GASU	CARLA TAMARA	129-808
67	LANZIERI TAUFER	CAMILA SILVANA I.	141-575
67	MASSIMINO	SANDRA	138-843
67	RUBELLIN	ANDREA VALENTINA	32-305
67	TAMINI	ADOLFO LUIS	18-82
47	DIEZ	HERNAN	41-145
47	FADEL	MARÍA INES	54-128
47	PEÑA ONGANIA	MATIAS GUILLERMO	88-655
47	PINI	SERGIO0	134-686
47	RAMOS ESCOBAR	JOSE BALTASAR	135-267
66	CORIA	AGUSTINA	124-236
66	VAZQUEZ	VANESA	92-910

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 15.08.24

INSTITUTOS

1) Integración de Institutos.

Se ponen a consideración las bajas de los miembros que a continuación se detallan.

I-19 Derecho Sucesorio	ALLENDE	LUCIA	74-592	BAJA ART.10
I-19 Derecho Sucesorio	LABAYRU DE GALDOS	ISABEL BEATRIZ	17-563	BAJA ART.10
I-19 Derecho Sucesorio	MENDES DIZ	JORGE ENRIQUE	11-120	BAJA ART.10
I-19 Derecho Sucesorio	POGRANIZKY	SOFIA	50-416	BAJA ART.10
I-42 Derecho del Turismo	ASTORGA	MARIA LAURA	96-316	BAJA ART.10
I-42 Derecho del Turismo	CHAUD	VALERIA PAULA	58-733	BAJA ART.10
I-42 Derecho del Turismo	GALIMBERTI	MARIA VERONICA	78-894	BAJA ART.10
I-42 Derecho del Turismo	SANTILLAN	SILVINA PAULA	57-188	BAJA ART.10
I-42 Derecho del Turismo	VILLAMIL DACHARY	DANIEL JORGE	70-390	BAJA ART.10
I-45 Derecho Laboral Público	SCOPELLITI	MARIA GABRIELA	102-512	RENUNCIA

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	LOPARDO	MARIA PAULA	53-297	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	CARRAL	MARTHA GRISELDA	139-437	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	LERTORA MENDOZA	CELINA ANA	147-521	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	CIRMI OBON	SILVIA ALICIA	24-646	ALTA
I-21 Propiedad Industrial	COLOMBO	RITA EVANGELINA	77-594	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	NOGUEIRA	CARLOS	35-17	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	LOVERA	MONICA BEATRIZ	40-147	ALTA
I-49 Derecho Animal	ONTIVERO	CARLOS JAVIER	131-937	ALTA
I-49 Derecho Animal	CASTIÑEIRA ARCE	JIMENA	92-931	ALTA
I-49 Derecho Animal	BENITEZ	NOEMI CRISTINA	144-553	ALTA
I-53 Ética Profesional	TAMBORINI	LUIS	126-293	ALTA
I-53 Ética Profesional	KAHALE	ROXANA MARIA	37-770	ALTA
I-53 Ética Profesional	SCHOR LANDAN	GUILLERMO	25-778	ALTA

3) Expediente. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL.

Se pone a consideración la designación de los Dres. EDUARDO OTEIZA T°42 F°170 y ROMINA SOLEDAD MORENO T°91 F°516, como Director y Subdirectora respectivamente, del Instituto de Derecho Procesal, los nombrados ocuparan dichos cargo hasta tanto sean ratificados por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 101 R.I.

Los antecedentes curriculares de los Dres. Oteiza y Moreno fueron enviados como anexo de este informe.

4) Expediente. S/Nº DRA. ROSALIA SILVESTRE s/ Propone autoridades para el Instituto de Derecho Ética Profesional.

Se pone a consideración la designación de los Dres. Julio Alberto Pueyrredón T°33 F°953 y Marcela Micieli T°54 F°561, como Subdirector y Secretaria respectivamente, del Instituto de Derecho de Ética Profesional, los nombrados ocuparan dichos cargo hasta tanto sean ratificados por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 101 R.I.

La nota de solicitud y Los antecedentes curriculares de los Dres. Pueyrredón y Micieli fueron enviados como anexo de este informe.

5) Expediente. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO LABORAL PUBLICO.

Se pone a consideración la designación del Dr. FERNANDO ADRIAN BARRERA T°60 F°958, como Director del Instituto de Derecho Laboral Público, en reemplazo del Dr. LUIS ANIBAL PIRILLO T°54 F°886, el nombrado ocupara dicho cargo hasta tanto sea ratificado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 101 R.I.

Los antecedentes curriculares del Dr. Barrera fueron enviados como anexo de este informe.

6) Expediente. SADE Nº 15856 - DR. MIGUEL CORTES s/ Propone cambio de nombre del Instituto de Mediación.

Se pone a consideración la propuesta del Director del Instituto de Mediación Dr. Miguel Cortes aprobada en la reunión del Instituto del 11 de Julio del corriente, el nombre propuesto es "Instituto de Negociación, Mediación y Métodos Participativos de Solución de Conflictos".

Los fundamentación para la solicitud fue enviada como anexo de este informe.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

7) COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a partir del 01/02/2024, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

AÑO	PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSCRIPTOS	PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS
2024	FEBRERO / DICIEMBRE	115	8139	70	30

8) COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existentes a la fecha en anexos adjuntos.

Buenos Aires, 10 de julio de 2024

Sr. Coordinador de Institutos y Comisiones del CPACF

Dr. Marcelo Barreiro.

S/D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al nuevo Instituto de Ética Profesional de este Colegio de la Abogacía, a fin de poner en su conocimiento las autoridades que tendrá el mismo, además de la suscripta en carácter de Directora.

El Dr. Julio Alberto Pueyrredón será Vice Director y la Dra. Marcela Micieli será Secretaria. Es un honor para mi que estos distinguidos colegas, como se verifica en sendos curriculums que se acompañan a la presente, me acompañen en la dirección de la tarea que llevaremos a cabo en el Instituto.

Ruego a Ud. se tome nota al respecto y quedo al aguardo de su respuesta a fin de avanzar conforme corresponde reglamentariamente para poner en actividad al Instituto de marras.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Dra. Rosalía Silvestre

A Coordinación de Institutos y Actividades Académicas

De mi mayor consideración,

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Director del Instituto de Mediación para solicitar formalmente la aprobación del cambio de nombre del Instituto a “Instituto de Negociación, Mediación y Métodos Participativos de Solución de Conflictos”, según lo resuelto en la última reunión del Instituto de fecha 11 de Julio de 2024 y se hizo constar en actas.

Desde que asumí la dirección, he observado la necesidad de ampliar nuestro enfoque más allá de la mediación, incorporando otros métodos efectivos como el arbitraje, la facilitación, la cláusula med-arb y la negociación en general. Esta ampliación no solo refleja la evolución, innovación y diversificación de los métodos de resolución de conflictos en el ámbito jurídico, sino que también responde a las demandas y necesidades actuales de la sociedad, el desarrollo en el contexto internacional y de la ampliación de incumbencias de nuestro ejercicio profesional.

Beneficios de Ampliar el Enfoque del Instituto:

1. **Diversificación de Herramientas de Resolución de Conflictos:** Incorporar el arbitraje, la facilitación y la negociación nos permite ofrecer un abanico más amplio de soluciones a los conflictos, adaptándonos mejor a las circunstancias y necesidades específicas de cada caso.
2. **Mejora en la Eficiencia y Eficacia de la Resolución de Disputas:** Cada método tiene sus particularidades y fortalezas. Al ofrecer múltiples opciones, podemos seleccionar la más adecuada para cada situación, aumentando la probabilidad de alcanzar acuerdos duraderos y satisfactorios para todas las partes involucradas.
3. **Formación Integral de los Profesionales:** Los abogados y mediadores que forman parte del Instituto podrán adquirir y perfeccionar habilidades en una gama más amplia de métodos, mejorando su competencia, incumbencia y versatilidad profesional.
4. **Incremento de la Convocatoria y Participación:** Invitar a abogados no mediadores a participar en las actividades del Instituto enriquecerá nuestro espacio con diversas perspectivas y experiencias. Además, fomentará un ambiente de aprendizaje y colaboración interdisciplinaria, beneficiando tanto a los participantes como a la comunidad jurídica en general.
5. **Posicionamiento del Instituto y del Colegio:** Adoptar un nombre que refleje la amplitud de nuestros objetivos y métodos fortalecerá nuestra posición y reputación

dentro del Colegio de Abogados y ante la sociedad, destacándonos como un referente integral en la resolución de conflictos.

Por todo lo expuesto, considero que el cambio de nombre propuesto no solo es un paso natural en nuestra evolución, sino también una estrategia clave para potenciar el impacto y la relevancia de nuestro Instituto.

Agradezco de antemano su consideración y quedo a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que consideren necesaria.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente,

Miguel Ignacio Cortes
Director del Instituto

Buenos Aires, 12 de agosto de 2024

Ref. Expte. SADE N° 15.856

Atento al pedido efectuado por las autoridades y miembros del Instituto de Mediación, esta Coordinación presta conformidad a dicha solicitud.

Se incorpora al informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas para su tratamiento en la sesión de Consejo Directivo del 15 de agosto.

Pase a Gerencia Legal y Técnica para continuidad de su trámite.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Barreiro', is written over a large, stylized, hand-drawn oval shape that serves as a background for the signature.

MARCELO BARREIRO
COORDINADOR DE INSTITUTOS
Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CIAA



Actividades Culturales y Deportivas PARA ABOGADOS/AS AÑO 2024 - Sujeto a modificaciones

*** ACTIVIDADES CULTURALES:**

*** MARTES - 18,00 HS.**

CORO del CPACF - Dirección: Lic. **Marcelo Ramiro Ortiz Rocca** - **DIAS:** Todos los martes de 18,00 a 20,00 hs. - **LUGAR:** Sede Av. Corrientes 1441, piso PB - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA - **NO ARANCELADO**

*** LUNES y MIÉRCOLES - 18,30 HS.**

“TALLER DE MOVIMIENTO INTEGRAL” - A CARGO DE: Prof. **Verónica Petrich** - **LUGAR:** Lunes en Corrientes 1441, PB / Miércoles en la Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INICIO:** Lunes 11 de Marzo - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA - **DIAS:** Todos los lunes y miércoles de 18,30 a 20,00 hs. - **NO ARANCELADO**

*** MIÉRCOLES - 18,30 HS.**

“TALLER DE DIBUJO Y PINTURA” - A CARGO DE: Lic. **Daniela Abbate** - **LUGAR:** Sala 3 / Corrientes 1455, piso 1° - **INICIO:** Lunes 6 de Marzo - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA - **DIAS:** Todos los miércoles de 18,30 a 20,00 hs. - **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 17,00 HS.**

“TALLER DE TEATRO – NIVEL INICIAL” - Seminario de actuación con proyecto de puesta en escena – A CARGO DE: Daniel Barros - **DIAS:** Todos los viernes de 17,00 a 19,00 hs. - **LUGAR:** Sede Av. Corrientes 1441, piso PB - **INICIO:** Viernes 05 de abril - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA - **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**

“TALLER DE TEATRO – NIVEL INTERMEDIO” – Seminario de actuación con proyecto de puesta en escena - A CARGO DE: Daniel Barros - **DIAS:** Todos los viernes de 19,00 a 21,00 hs. - **LUGAR:** Sede Av. Corrientes 1441, piso PB - **INICIO:** Viernes 01 de marzo - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA - **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**

“TALLER DE TANGO” - A CARGO DE: Oscar Bank - **LUGAR:** Salón Bar / Corrientes 1441, piso 1° - **INICIO:** Viernes 01 de marzo - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA - **DIAS:** Todos los viernes de 19,00 a 20,00 hs. - **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**

“CHARLAS LITERARIAS de NARRATIVA FANTÁSTICA” - A CARGO DE: Dra. **María Luz Amadora Rodríguez** - **LUGAR:** Sala 2 / Corrientes 1455, piso 1° - **DIAS:** El último viernes de cada mes de 19,00 a 21,00 hs. - **INICIO:** Viernes 26 de Abril - **ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA**

*** ACTIVIDADES DEPORTIVAS:**

*** DOMINGO 09,30 a 12,30 horas**

BASQUET CPACF 2024 – La convocatoria será para el Básquet Femenino, de 09,30 a 11.00 hs. y Básquet masculino de 11.00 a 12,30 hs. - **Sede:** Club Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, Tinogasta 3455, CABA. - **Desarrollo:** Segundos y cuartos domingos del mes, cada 15 días. - **Inscripción previa:** a partir del 01/02.

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa –exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo –a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

09/08/2024



*** MIÉRCOLES 14/08 y JUEVES 15/08 – 14,00 a 18,00 HS.**

“CUMBRE DE ARBITRAJE TRANSFRONTERIZO - CAPÍTULO BUENOS AIRES” – Miércoles 14/08: 14,00 a 15,30 hs.: Primer Panel: “ARBITRAJE SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA” - Expositores: Marcelo Gebhardt (Argentina), Pablo Heredia (Argentina), Javier Lorente (Argentina), Adriana Pucci (Brasil) y Julia Villanueva (Argentina) – Moderadora: Gabriela Calcaterra * 15,30 a 16,45 hs.: Segundo Panel: “DEBER DE REVELACION – CONFLICTOS DE INTERESES” – Expositores: Jenifer Alfaro Borges (Uruguay), Julio César Rivera (h) (Argentina), Fátima Bonassa (Brasil) y Eliana Baraldi (Brasil) - Moderadora: Ana Elisa Pérez * 16,45 a 17, hs.: Break * 17,00 a 18,00 hs.: Tercer Panel: “EL PAPEL DE LA PERICIA DENTRO DEL PROCESO ARBITRAL” – Expositores: Geovane Martins (Brasil), Federico Molina (Argentina), Max Salazar Gallegos (Perú) y Fabiana Scanduzzi (Brasil) - Moderadoras: Liuba Lencova y María Riso Patron * Jueves 15/08: 14,00 a 15,30 hs.: Primer Panel: “LA IMPORTANCIA DE LAS INSTITUCIONES ARBITRALES EN LATINOAMERICA” - Expositores: Lilian Elisabeth Menezes Bertolani (CAM FIESP – Brasil), Ricardo Ostrower (CEMARC - Argentina), Victoria Sbruzzi (CAMARB - Brasil), Lorena R. Schneider (CAS - Argentina) y Patricia Shiguemikobayashi (CAM CCBC - Brasil) – Moderador: Ernesto Genco * 15,30 a 16,00 hs.: Break * 16,00 a 17,30 hs.: Segundo Panel: I. “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DEL ARBITRAJE EN LATINOAMERICA. PERSPECTIVAS Y PRÁCTICAS” – Expositores: Guillermo Cabanellas (Argentina), María Ines Corra (Argentina), Ricardo Olivera Garcia (Uruguay) y Juan Manuel Rivero Godoy (Uruguay) - Moderadora: Dra. María Roseli Candido Costa - LUGAR: Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 05/08 – ORGANIZAN: COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACIA DE LA CAPITAL FEDERAL (CPACF) - CANAL ARBITRAGEM - CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO (CAC) - CENTRO DE MEDIACION Y ARBITRAJE COMERCIAL (CEMARC) y COMISION DE ARBITRAJE SOCIETARIO (CAS)

*** MIÉRCOLES 14/08 – 16,00 a 17,30 HS.**

“VALORACION ADUANERA EN OPERACIONES TRIANGULADAS. CONSECUENCIAS DE LOS CASOS "PIONEER" (FALLOS: 347:83) Y "MALTERIA PAMPA" (CON DICTAMEN MPF)” – Conversatorio – TEMARIO: Dictamen y Sentencia de la Causa "Pioneer Argentina S.R.L. C/DGA S/ Recurso Directo", CAF 20/2019/CS001, y Dictamen de la Causa "Maltería Pampa S.A. (TF 35123-A) C/DGA S/ Recurso Directo de Organismo Externo". CAF 44028/2019. * Acuerdo general sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT. * Código Aduanero (Ley 22.415). - EXPOSITOR: Dr. Rufino Beccar Varela - MODERADOR: Dr. Juan Manuel Francia – LUGAR: Vía Web - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 07/08 – ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO ADUANERO - Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

*** JUEVES 15/08 – 15,00 a 16,30 HS.**

“CLAVES PARA SUPERAR LOS CONFLICTOS EN LAS EMPRESAS FAMILIARES” – Taller – TEMARIO: Conflictos y sus soluciones en la empresa familiar. * La falta de planificación de la sucesión. * La confusión entre la familia y la empresa. * Roles y responsabilidades de cada miembro, que puedan llevar a la ruina a la empresa y a la familia. * La Planificación. * Roles. * Tratamiento de la Empresa. * Tratamiento de la Familia. * Espacio de Intercambio de Opiniones – Consultas – EXPOSITOR: Dr. René Llapur – MODERADORES: Dres. Miguel Cortes y Carolina Finocchio - LUGAR: Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 08/08 – ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE MEDIACIÓN - Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

*** JUEVES 15/08 – 17 a 18 HS.**

“TALLER PARA NOVELES ABOGADOS/AS – Derecho Bancario” – Taller – Expositor: Dr. Martiniano Rodriguez – Moderador: Dr. Gaston Smulevici - LUGAR: Vía Web - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 08/08 – ORGANIZAN: COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE LA ABOGACIA NOVEL

*** MARTES 20/08 – 17,00 a 18,30 HS.**

“ENCUENTRO ABIERTO DE LOS INSTITUTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO REGULATORIO DEL CPACF” – Jornada “Análisis y Reflexión sobre las Reformas a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos” - Presentación: Dres. Alberto Biglieri (Director del Instituto de Derecho Administrativo) y Ezequiel Cassagne (Director del Instituto de Derecho Regulatorio) – Expositor: Dr. Rodolfo C. Barra (Procurador del Tesoro de la Nación) – Moderadores: Dres. Valeria Mogliani y Julio Pablo Comadira - LUGAR: Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° – INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 08/08 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO – INSTITUTO DE DERECHO REGULATORIO - Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

*** VIERNES 16/08 – 15,00 a 18,00 HS.**

Jornada preparatoria del “XII CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO CONCURSAL Y X CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE LA INSOLVENCIA” – 15,00 a 15,15 hs.: Presentación a cargo del Dr. Marcelo Barreiro (Coordinador de Institutos y Actividades Académicas) * 15,15 a 16,30 hs.: Primer Panel: Competencia y facultades del juez concursal. Conflictos con la justicia penal: Dr. Javier Lorente * Apuntes sobre la responsabilidad de administradores y terceros en los procesos concursales: Dr. Daniel Truffat * Acciones de recomposición en el concurso y en la quiebra: Dra. Lidia Vaiser * 16,30 a 16,45 hs.: Break * 16,45 a 18,00 hs.: Segundo Panel: Blockchain y nuevas tecnologías: Dra. Carolina Ferro * Presupuestos objetivos para el acceso a los procedimientos legislados: Dr. Ariel A. Dasso * Hacia un nuevo proceso concursal restaurativo: Dr. Daniel R. Vítolo - Moderador: Dr. Fernando Javier Marcos - LUGAR: Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 05/08 – ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 19 y 26/08 – 16,00 a 18,00 HS.**

“CASOS DIFÍCILES: DISTINTOS TIPOS DE PROBLEMAS Y EL ROL DE LA DISCRECIÓN JUDICIAL” – Curso – TEMARIO: I. Distinción Casos Difíciles - Casos Fáciles. Distinción Caso Genérico – Caso Individual. Distintos Tipos de Problemas: a) Indeterminación Semántica (Textura Abierta). - b) Defectos del Sistema: Lagunas y Contradicciones Normativas. - c) Problemas Axiológicos. * II. Rol de la Discreción Judicial Según los Distintos Tipos de Problemas. - EXPOSITORA: Dra. María Gabriela Scataglini – LUGAR: Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - DIAS: lunes 19 y 26/08 (dos clases) – ASISTENCIA REQUERIDA: dos clases - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 12/08 – ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE FILOSOFIA DEL DERECHO Y SOCIOLOGIA JURIDICA - Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

*** LUNES 19/08 – 16,30 a 18,00 HS.**

CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA “LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO” – Curso – NOTA: El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. * TEMARIO: I. NOTA ELECTRÓNICA: Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * II. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS: Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * III. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. * IV. DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS: Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - DOCENTE: Dr. Pablo Langholz - LUGAR: Sala 3 / Corrientes 1455, piso 1° – CUPOS LIMITADOS - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 12/08 – ORGANIZA: COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **JUEVES 22/08 – 14:00 a 19:15 y VIERNES 23/08 – 09:30 a 20:00 HS.**

“**CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO DE LA MODA 2024**” – Congreso – **Comité Organizador:** Dres. **Susy Inés Bello Knoll, Carolina Albanese y Mario Dubois** * **Jueves 22/08: 14:00 a 14:45 hs.: Apertura:** * **14:45 a 15:15 hs.: Autoridades del Instituto de Derecho de la Moda:** Dras. **Susy Bello Knoll y Carolina Albanese** - **Moderador:** Dr. **Mario Dubois** * **15:15 a 16:10 hs.: El Derecho de la Moda en América Latina. Desarrollo y Desafíos:** **Roberto E. Abieri** (Argentina), **Annalucia Fasson Llosa** (Perú), **Silvina Vila** (Uruguay) y **Christian Vidal Beros** (Chile) - **Moderadora:** **Ivana León** (Argentina) * **16:10 a 17:10 hs.: El Derecho de la Moda en América Latina. Desarrollo y Desafíos:** **Alfonso Aranda** (Argentina), **Felicitas Saravia** (Argentina), **Rosalía Fucello** (Argentina) y **Adrián Gustavo Choren** (Argentina) - **Moderadora:** **Analía Buffoni** (Argentina) * **17:10 a 18:10 hs.: Sostenibilidad y Derecho de la Moda. Diálogo interdisciplinario:** **Alejandra Gougy** (AMSOAR), **Guillermo Grela** (LATAM) y **Constanza Connolly** (Keidos) - **Moderadora:** **María Florencia Luna** * **18:15 a 19:15 hs.: Café tejiendo redes** * **Viernes 23/08: 09:30 a 10:30 hs.: La industria y sus retos productivos:** **Francisco Ayala** (Cámara de la Moda), **Ada Álvarez** (Titular Oggi, Industria calzado) y **Elisabet Piacentini** (FECOBA) - **Moderador:** **Martín Caselli** * **10:30 a 11:30 hs.: Tecnología y Derecho de la Moda:** “Influencers”: **Tatiana Vargas Pavón** - “Inteligencia Artificial”: **Valentín González Alcorta** - “Seguridad y privacidad / datos”: **Paula Geostis** - “Abogacía digital”: **Martín Granero** (El Dial) - **Moderadora:** **Ivana Yasmína Zamara** * **11:30 a 12:30 hs.: Desarrollo de negocios y Derecho de la Moda:** “Cobranding”: **Marisol Diruscio** (Santa Fe) - “Ética y control de riesgos”: **Armando Ricci** - “Retail”: **Soledad Beltrán Neiro** - **Moderadora:** **Adriana Inés Feregotto** * **12:30 a 15:30 hs.: Receso** * **15:30 a 16:30 hs.: Aprendiendo de la enseñanza del diseño y del Derecho:** **Carlos Caram** (UP Diseño), **Érica Pedruzzi** (Directora Maestría Derecho de los Negocios Univ. San Andrés), **Lucas Lehtinen** (Director de Maestría de PI Austral) y **Laura Fernández Aztisarán** (Profesora de Programa de Derecho de la Moda) - **Moderadora:** **Dolores Garay** * **16:30 a 17:30 hs.: Periodismo, Comunicación y Moda:** “Libertad de expresión”: **Enrique Del Carril** - “Diversidad e inclusión”: **Juliana Kina** - “La Memoria de la Moda”: **Patricio López Méndez** - “Influencer”: **Malala Artola** - **Moderadora:** **Gabriela Álvarez** * **17:30 a 18:30 hs.: Café tejiendo redes** * **18:30 a 19:30 hs.: Michelly Torres** (creadora y curadora de Casa Pop Up Argentina y Brasil) - “Publicidad / Marketing digital de moda”: **Sol Flores** (Creadora de Digitalizadas) – **Andrea de Navarrete** - **Moderadora:** **Carolina Albanese** * **19:00 a 19:30 hs.: Cierre Institucional – Entrega de reconocimientos** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 01/06 – **ORGANIZAN:** COLEGIO PUBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL – INSTITUTO DE DERECHO DE LA MODA - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires** - **APOYAN:** FACULTAD DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PALERMO - FACULTAD DE DERECHO DE DI TELLA PARA SU PROGRAMA EJECUTIVO DE DERECHO DE LA MODA - FACULTAD DE DERECHO DE UDESA PARA SU SEMINARIO DE NEGOCIOS, MODA Y DERECHO - ALUMNI ANTIGUOS ALUMNOS UNIVERSIDAD DE SALAMANCA CAPÍTULO ARGENTINA - COMITÉ DE FASHION LAW DE ASIPI - COMITÉ ARGENTINO ASOCIACIÓN DE EXPERTOS EN DERECHO DE LA MODA - LWYR CHILE - EL DIAL

* **JUEVES 22/08 – 17 a 18 HS.**

“**TALLER PARA NOVELES ABOGADOS/AS – Etapa de Instrucción en el Proceso Penal**” – Taller – **Expositora:** Dra. **Melanie García** – **Moderador:** Dr. **Gaston Smulevici** - **LUGAR:** Vía Web - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 15/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE LA ABOGACIA NOVEL

* **LUNES 26/08 – 16,00 a 17,30 HS.**

“**ROL DEL ABOGADO EN LA DEFENSA DE ACTIVOS INTANGIBLES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS**” – Conferencia – **TEMARIO:** Los activos intangibles. Su importancia como generadores de valor de los bienes y servicios. Trascendencia de su registro, preservación y consecuencia de la pérdida. El rol del profesional abogado y/o agente de la propiedad industrial. – **EXPOSITORES:** Dres. **Carlos Gallo y Gonzalo Lavalle** – **MODERADORA:** Dra. **Gabriela Yoshihara** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 19/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

* **LUNES 26/08 – 17,00 a 18,30 HS.**

“**CHAT GPT PARA ABOGADOS - DOMINANDO LA IA GENERATIVA EN EL DERECHO**” – Taller – **TEMARIO:** I. Inteligencia Artificial. Nociones elementales. * II. Chat GPT: ¿Qué es? ¿Para qué sirve? ¿Cómo funciona? * III. Chat GPT puede (va a) fallar. Uso ético y responsable de la IA. * IV. Interactuar con Chat GPT. Si queremos respuestas hay que aprender a preguntar. * V. Casos de uso. Chat GPT, abogado Junior (que aprende como un Senior). * VI. Prompts a fondo. Qué es un prompt (otra explicación). Componentes de un prompt. Diferentes técnicas. Algunos tips. * VII. Una guía de trabajo para crear los mejores prompts. * VII. A jugar con Chat GPT.. – **EXPOSITOR:** Dr. **Pablo Langholz** – **MODERADOR:** Dr. **Gastón Smulevici** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 19/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS

* **MIÉRCOLES 28/08 – 15,00 a 16,30 HS.**

Presentación del libro “MULTIDISCIPLINAS Y MEDIACION” – Editorial: **ODR Latinoamérica** – Esta obra es el resultado del 1° Congreso Internacional de las multidisciplinas en mediación celebrado on line en noviembre de 2023. Participaron reconocidos profesionales de la mediación y operadores de conflictos de diversos países del mundo: España, México, Argentina, Estados Unidos, Perú, Brasil, Ecuador, Costa Rica, Uruguay y Australia. – **Expositores:** Dres. **María Inés Amato, María Evangelina Treballe, Alberto Elisavetsky, Alicia Millán y María Victoria Marún** - **Presentadores:** Dres. **Ignacio Biglieri y María Yolanda De Simone** – **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** ASISTENCIA LIBRE - **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **MIÉRCOLES 28/08 – 17,30 a 19,00 HS.**

“**CAPACITACIÓN EN JUSTICIA PENAL – ASPECTOS JURÍDICOS Y PSICOLÓGICOS**” – Curso – **TEMAS: MODULO I:** El rol del abogado desde la perspectiva de la víctima. * **MODULO II:** Entrevistas psicológicas de declaración de niños, niñas y adolescentes. Marco normativo, procedimiento, protocolo de actuación. * **MODULO III:** Violencia de género. La importancia de una abordaje psicológico. * **MODULO IV:** Problemas actuales de la ejecución de la pena y la víctima. – **EXPOSITORAS:** Dra. **Felicitas de Lasa, Dra. María Cecilia Console, Lic. María Kurka Macchi** y Dra. **Vilma Bisceglia** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/08 – **ORGANIZAN:** PROGRAMA DE DERECHOS Y GARANTIAS DE LAS VICTIMAS DE DELITOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE CABA

* **JUEVES 29/08 – 17 a 18 HS.**

“**TALLER PARA NOVELES ABOGADOS/AS – Class Action**” – Taller – **Expositora:** Dra. **Antonella Biglieri** – **Moderador:** Dr. **Gaston Smulevici** - **LUGAR:** Vía Web - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 22/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE LA ABOGACIA NOVEL

* **LUNES 02/09 – 17,00 a 18,30 HS.**

“**ORIENTACIÓN DE LA RECIENTE RESOLUCIÓN IGJ 15/2024**” – Charla Debate – **TEMARIO:** Resoluciones Generales Actuales. * Proyectos de Resolución. - **EXPOSITORA:** Dra. **Marta Pardini** – **MODERADORA:** Dra. **Liuba Lencova** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 26/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO SOCIETARIO - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

* **VIERNES 06/09 – 15,00 a 16,30 HS.**

Presentación del libro “S.A.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – Estudios para una Nueva Época” – Editorial: **Cathedra Jurídica** – **Expositor:** Dr. **Horacio Roitman** - **Presentador:** Dr. **Marcelo Barreiro** – **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** ASISTENCIA LIBRE - **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **MARTES 17/09 – 16,00 a 17,30 HS.**

“**LÍMITES A LA PUNIBILIDAD DE LAS INFANCIAS**” – Conferencia – **EXPOSITOR:** Dr. **Alejandro Slokar** - **MODERADOR:** Dr. **Joaquín P. Da Rocha** – **LUGAR:** Vía Web - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 10/09 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa – exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1º, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

15/08/2024



* **MARTES (13/08 al 15/10) - 16,00 a 18,00 HS.**

“DERECHO TRIBUTARIO” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2024

TEMARIO: Se realizará un análisis de la relación al procedimiento de ejecuciones fiscales de la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la C.A.B.A. con los siguientes módulos: **I.** Tributos. Nociones Básicas. Perspectiva constitucional. Facultades tributarias. * **II.** Ejecución fiscal Concepto y características generales. Diferencias con otros procesos. Domicilio fiscal. * **III.** Tribunales intervinientes. Competencia de cada jurisdicción y tributos ejecutables. * **IV.** Ejecuciones fiscales de AFIP normativa, procedimiento, embargo, excepciones y recursos. Jurisprudencia. * **V.** Ejecuciones fiscales de CABA. normativa, procedimiento, embargo, excepciones y recursos. Jurisprudencia. * **VI.** Ejecuciones fiscales de ARBA, normativa, procedimiento, embargo, excepciones y recursos. Jurisprudencia. * **VII.** Medidas cautelares autónomas. Concepto. Finalidades. Alcances y plazos. Caducidad. Sustitución. * **VIII.** Modos de terminación del proceso. Pago. Caducidad de instancia, allanamiento, desistimiento. Novación. Intereses resarcitorios, punitivos, capitalizados. Anatocismo y cómputo. * **IX.** Costas. Criterios de imposición. Honorarios. Jurisprudencia. 10 Recursos. Extraordinario ante la C.S.J.N. Concursos y quiebras, Recursos en Pcia. Bs. As. y CABA. Jurisprudencia. – **EXPOSITORES:** Dres. **Pablo Sergio Varela, Susana Accorinti, Jorge E. Haddad, Noelia Ramallo, Oscar Yulan, Silvina Coronello, Analía Magno y Marcelo Castrogiovanni** - **LUGAR:** Vía Web - **DÍAS:** todos los martes del 13/08 al 15/10 (diez clases) - **ASISTENCIA REQUERIDA:** ocho clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 29/07 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **JUEVES (15/08 al 29/08) - 14,00 a 16,00 HS.**

“DERECHO PRESUPUESTARIO” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2024

TEMARIO: Orígenes. * Ciclo presupuestario. * Organismos de control. – **EXPOSITORES:** Dres. **Francisco José Vique, Maximiliano Rotundo, Julián Pedro Augé y Daniel Roberto Policella** - **COORDINADOR:** Dr. **Pablo Lestingi** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **DIAS:** todos los jueves del 15/08 al 29/08 (tres clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** tres clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 05/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **VIERNES (23/08 al 08/11) - 16,00 a 18,00 HS.**

“FILOSOFÍA DEL DERECHO” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2024

TEMARIO: **MIRAR, PENSAR, INTERPRETAR (las condiciones del juzgar):** **MÓDULO I:** Las condiciones del pensar. El bucle percepción-representación y su complejidad. * **MÓDULO II:** La región cultural y su incardinación en el imaginario individual. Interacción entre el imaginario colectivo y el individual. * **MÓDULO III:** Situación, juicio y normatividad. La realidad de la norma y la norma de la realidad. – **EXPOSITOR:** Dr. **Néstor Tato** - **LUGAR:** Sala I / Corrientes 1455, piso 1° - **DÍAS:** todos los viernes del 23/08 al 08/11 (doce clases) - **ASISTENCIA REQUERIDA:** 10 clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 12/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **MARTES y JUEVES (03/09 al 19/09) - 14,00 a 16,00 HS.**

“DERECHO BANCARIO” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2024

TEMARIO: **Análisis de la Contratación Bancaria:** Estructura y supervisión del sistema bancario. * Prevención de los riesgos legales en la contratación bancaria. * Marco monetario de las operaciones bancarias. * Financiación vía leasing o arrendamiento financiero. * Financiación vía factoring o venta de cuentas a cobrar. * Crédito y consumidor bancario. – **EXPOSITORES:** Dres. **Eduardo A. Barreira Delfino y Eduardo N. Farinati** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **DIAS:** todos los martes y jueves del 03/09 al 19/09 (seis clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** cuatro clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 26/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **MIÉRCOLES (04/09 al 18/09) - 16,00 a 17,30 HS.**

“DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2024

TEMARIO: **04/09:** Marca: Concepto. Funciones. Tipos (tradicionales y no tradicionales). Nomenclador. Principio de Especialidad. Territorialidad. Signos registrables y no registrables. Designación Comercial. Procedimiento de registro. TM Class y limitaciones. Derecho de prioridad. Publicación y oposiciones de terceros. Examen de fondo y vistas. Concesión. Denegatoria y recursos. Renovación. Declaración jurada de uso de medio término. – **Expositores:** Dres. **Silvina Corazza y José Vicetto** * **11/09:** Protección de las invenciones. Introducción a las patentes y modelos de utilidad. Definiciones y diferencias. Fundamentos. Normativa aplicable. Requisitos. Procedimiento. Defensa. Denegatoria y recursos. – **Expositor:** Dr. **Iván Poli** * **18/09:** Otros Derechos de Propiedad Industrial. Modelos y diseños industriales: concepto, requisitos, registro y protección. Indicaciones geográficas y denominaciones de origen: concepto general y diferencias. Inserción en legislación local e internacional. Protección. Relación con marcas y otros signos distintivos. Transferencia de derechos y de tecnología: concepto. Cambio de rubro. Tipos y derechos transferibles. Requisitos. Registro de contratos de Transferencia de Tecnología. Legislación aplicable. Registro de licencias o asistencia técnica entre locales o hacia el exterior. – **Expositores:** Dres. **Rita Colombo, Martín Cortese y Pablo García** – **MODERADORA:** Dra. **Gabriela Yoshihara** - **LUGAR:** Vía Web - **DIAS:** todos los miércoles del 04/09 al 18/09 (tres clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** tres clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 26/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **MIÉRCOLES (18/09 al 13/11) - 14,00 a 16,00 HS.**

“DERECHO DE FAMILIA” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2024

TEMARIO: **18/09:** Principios del derecho de familia: Libertad, igualdad, solidaridad. Otros principios. Principios generales de los procesos de familia: Tutela judicial efectiva, intermediación, buena fe y lealtad procesal, oficiosidad, oralidad, acceso limitado al expediente, acceso a la justicia, participación en el proceso de niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad, resolución pacífica de los conflictos. Principios relativos a la prueba. * **25/09:** Uniones convivenciales. Régimen legal. Registración y prueba. Pactos de convivencia. Convenios de convivencia asistencial. Forma. Contenido. Efectos.

Compensaciones económicas. Atribución del uso de la vivienda. Sociedades entre convivientes: posibilidad de constituirla. Sociedad de hecho. Prueba de los aportes. Alimentos. Indemnización por ruptura. Indemnización por muerte del conviviente. Cese de la unión convivencial. Otras convivencias de pareja. Efectos legales en el derecho laboral, procesal, penal y previsional. * **02/10**: Divorcio. El convenio regulador. Competencia. Medidas provisionales, personales y patrimoniales. La sentencia. Efectos del divorcio. Alimentos. Compensación económica. Atribución del uso de la vivienda. * **09/10**: Alimentos. Juicio de alimentos. El derecho-deber alimentario en la filiación. Alimentos entre cónyuges y el deber entre parientes en general. Casos especiales: hijo no reconocido, alimentos durante el embarazo, reclamo a ascendientes. Cuestiones procesales. Aumento, reducción y cesación de la cuota. * **16/10**: Régimen de bienes en el matrimonio: Disposiciones comunes a ambos regímenes. Régimen de comunidad: bienes propios y bienes gananciales. Gestión de los bienes de la comunidad. Disposición de los bienes. Responsabilidad del cónyuge por las deudas del otro. * **23/10**: Régimen de bienes en el matrimonio: Deudas comunes y pasivo personal de los cónyuges. Límite de la responsabilidad. Extinción y liquidación de la comunidad. Régimen de separación de bienes. * **30/10**: Filiación. Determinación de la maternidad y de la paternidad. Acción de negación e impugnación preventiva. Acciones de impugnación de la maternidad y la paternidad matrimonial y extramatrimonial. Legitimados. Caducidad. Acción de reclamación de la filiación. Reconocimiento de la paternidad. * **06/11**: Responsabilidad parental. Titularidad y ejercicio. Progenitores adolescentes. Desacuerdos entre progenitores. Delegación a parientes. Derechos y deberes de los progenitores. Plan de parentalidad: forma, contenido, control jurisdiccional. Restitución internacional de menores. El Convenio de La Haya de 1980. Tiempo del reclamo: la cuestión del arraigo. Excepciones a la restitución internacional: peligro físico o psíquico del menor. * **13/11**: Adopción. Sujetos de la adopción. Adoptante: requisitos legales, prohibiciones, Registros de aspirantes a guarda con fines de adopción. Adoptado: requisitos legales, derecho a conocer los orígenes. Declaración judicial de la situación de adoptabilidad. Guarda con fines de adopción, juicio de adopción. Tipos de adopción: adopción plena, simple, de integración. Adopción internacional, adopción de mayores de edad. Supuestos. Nulidad de la adopción. Revocación de la adopción. – **EXPOSITORES**: Dres. **Marcos M. Córdoba, Adriana del Carmen Guglielmino, Fernando Millán, Ángeles Martínez, Luciana Martí, Liliana Moreda, Pablo Quiroga y Verónica Imas** - **DIRECTORES ACADÉMICOS**: Dr. **Marcos M. Córdoba** - **LUGAR**: Vía Web - **DIAS**: todos los miércoles del 18/09 al 13/11 (nueve clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA**: siete clases – **INSCRIPCIÓN**: PREVIA a partir del 09/09 – **ORGANIZA**: COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa – exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1º, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

* 15/08/24



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 105 /2024)

Buenos Aires, 15 de julio de 2024.-

VISTO:

Que se recibieron solicitudes de inscripción y una de reinscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el próximo jueves 1° de agosto, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 10 de julio de 2024, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

- 1) Aprobar la solicitud de reinscripción de CORDERO, MATÍAS ALEJANDRO DU 39.068.878.
- 2) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el jueves 1° de agosto del corriente año.
- 3) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 4) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.


DR. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

'ANEXO I'

REINSCRIPCIONES
DU 39068878 CORDERO, MATIAS ALEJANDRO
INSCRIPCIONES
DU 29435087 APPEL, CAROLINA INES
DU 41824785 RODRIGUEZ OTAÑO, AGUSTIN
DU 14235304 DELLA GIUSTINA, ZULEMA MARIA DIONISIA
DU 95906874 GALLARDO MORILLO, JHONNY RENE
DU 27908814 CISNEROS, SILVIA VERONICA
DU 31982035 MASTROLEONARDO, HERNAN JORGE
DU 39925614 DE MIRTA, ROCIO MICAELA
DU 38208143 FELIX, HASAN CHAFI
DU 38688391 DA COSTA, GISELLE NOEMI
DU 20736927 GUTIERREZ, PATRICIA ALEJANDRA
DU 38636105 COLUCCI, CORINA
DU 38795530 DI GIORGIO, MARIA FLORENCIA
DU 26911428 GONZALEZ, ANGEL LUCIANO
DU 40769499 LOPEZ, ROCIO FLORENCIA
DU 36785518 GARIBALDI, LEONELA MAILEN
DU 28626644 LUCERO, MARIA ERCILIA
DU 24068946 CHRISTOPHERSEN, JORGE EDUARDO
DU 41783020 VUOTTO, OLIVERIO
DU 35460080 MAZZUCA, MARTIN EZEQUIEL
DU 14979984 POSTIGUILLO, GLORIA BEATRIZ
DU 30861981 GALLEGO, NATALIA MARIBEL
DU 35753552 RAVENNA, MARCOS EZEQUIEL
DU 26694985 BURAK, PEDRO DAMIAN
DU 37846747 YAQUINTA, AGUSTIN
DU 95817594 PINEDA RODRIGUEZ, SABDY
DU 39245466 GUARINO, MARTIN
DU 35164790 SANCHEZ, DAFNE MARIANA
DU 24233779 BRAGAGNINI, CARLA ELISABETH
DU 41710729 LAMAS, MARIA EUGENIA
DU 40548247 GODOY GARRIDO, FACUNDO
DU 41037461 FERNANDEZ, JULIANA

DU 16287684	FLORIO, SILVINA GRACIELA
DU 33990990	SEIJAS, SOLANGE CAROLINA
DU 33985230	GUZMAN, MARIANA
DU 39066116	MILETO, ARIANA AYELEN
DU 40430155	CABAÑA, IGNACIO AGUSTIN
DU 42024825	ALVARADO, IGNACIO JOAQUIN
DU 37991912	LLORCA, NICOLE AGOSTINA
DU 23332184	GIL, ELIZABETH VERONICA
DU 38667648	RASO, EVELYN
DU 40706224	LOZANO, JOAQUIN
DU 40730404	SENIN, BELEN ALEJANDRA
DU 37235532	SAUNE, VICTORIA MARIA
DU 33017973	MUHAMED, NATALIA FLORENCIA
DU 37248687	FERNANDEZ, LUCIA MACARENA
DU 31282343	VARALDO, VERONICA RAQUEL
DU 42587076	EDELSTEIN, MELODIE AILEEN
DU 16914654	OTHARAN, SILVINA ELENA
DU 34454698	VIDELA, TOMAS
DU 29723558	ESCALANTE, PAULA
DU 41395494	PEREZ, MARIA BELEN
DU 33048118	BIANCONI, HERNAN AGUSTIN
DU 35093410	CAMPO, MAYRA GISELLE
DU 31469633	CARDENAS, OSMAR ALEXIS
DU 39666737	MONTRE, ROBERTO RICARDO
DU 24927990	PEREZ, SEBASTIAN GONZALO
DU 37113689	SEGNANA, REINA MARIA
DU 39437107	ACUÑA, VALENTINA
DU 39609062	FLOCK, IVAN
DU 31977229	LEZCANO, CRISTIAN RUBEN
DU 34300658	BARBOSA, CECILIA ANTONELLA
DU 40391989	CATALIN, JIMENA BELEN
DU 40546419	VERA, ESTEFANIA AZUCENA
DU 28638371	IRIARTE, GUSTAVO ARIEL
DU 27902414	VALLS, CHRISTIAN GONZALO
DU 42778533	MESSINA, CAMILA ANTONELLA
DU 41711023	DE LUCA, LUCIA
DU 30664139	BALDINI, XOANA VANESA
DU 41921681	MONTRE, AARON NATANAEL
DU 37677294	TEJADA, MARIA ROSARIO
DU 31271822	TROILO, YAMILA GABRIELA
DU 35329513	BARZOLA, YANINA SOLEDAD



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

DU 27627141 DE RISO, ANGELES MARIA
DU 41334884 FARIÑAS SALGADO, JOAQUIN
DU 30795539 MENDEZ, SEBASTIAN ALBERTO



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 106 /2024)

Buenos Aires, 22 de julio de 2024.-

VISTO:

Que se recibieron solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el próximo jueves 8 de agosto, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 22 de julio de 2024, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

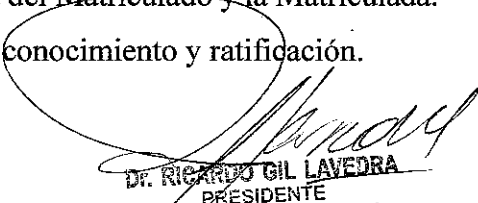
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

- 1) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el jueves 8° de agosto del corriente año.
- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.


DR. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

‘ANEXO I’

Jura del 08/08/2024

INSCRIPCIONES
DU 32064664 PEREZ ACHA, EMANUEL JAVIER
DU 42200569 PADILLA, MILAGROS
DU 34471615 PEREZ, YANINA SOLEDAD
DU 37986541 DURAN, DIANA ELIZABETH
DU 24563263 KELLY, JUAN PATRICIO
DU 32236507 RODRIGUEZ, CORA AMADA
DU 44256901 CASADEY, JULIETA AGUSTINA
DU 43920983 AMESTOY, CANDELA ROCIO
DU 39950339 PITTARO, PAULA
DU 17438056 SELL, SERGIO GERMAN
DU 37667817 QUEVEDO, HERNAN EDUARDO
DU 22708497 SUJARCHUK, ARIEL BERNARDO
DU 30803961 SALVADOR, MIGUEL ANGEL
DU 41917810 D'ANDREA, FLORENCIA ISABEL
DU 93857617 QUISPE LIMA, FREDI
DU 31224660 PEREZ, AZUCENA ADELAIDA
DU 26756515 PRESEDO, ALBERTO ANTONIO
DU 40007533 SEVERO, JULIETA
DU 36959379 LOPEZ DIAZ, BERNARDO
DU 30555043 OTERO, FERNANDO ANDRES
DU 39095534 ARISMENDI, AGUSTINA
DU 32439751 GOMEZ, GISELLE MARIANA
DU 40539266 VIEGAS, JUAN IGNACIO
DU 38080016 GURZI, ANTONELLA LUJAN
DU 34635868 MARQUEZ, MARCELO LEONARDO
DU 42254024 VIGLIONE, ELIAS DANIEL
DU 46091432 DIP, HABSI NAIM
DU 33179206 BALLESTERO, CRISTIAN DAVID
DU 41104770 RODRIGUEZ SANDAY, MARIA CAROLINA
DU 39185506 GANCI LOPARDO, FABRIZIO DANIEL
DU 43052188 MILONE, LUCAS
DU 20862231 RAMOS, ROBERTO DANIEL
DU 30101708 FERNANDEZ, LARA SOLEDAD
DU 31536681 ZANUTTINI, LUCIANO DANIEL

DU 40223342	BERCIANO, TRINIDAD
DU 38130420	DOMINGUEZ, GONZALO AUGUSTO
DU 22550061	CZECHOWICZ, VICTOR DARIO
DU 41703912	MUÑIZ, GONZALO ALFREDO
DU 38228641	TORRES, EDUARDO LIONEL
DU 40294171	BLOUSSON, AGNES
DU 28266318	MASSARA, PAOLA GISELA
DU 39272732	FERNANDEZ, MARIA SOL
DU 40757733	PERRI, SOFIA ANTONELLA
DU 31086839	LACARRA, VANINA MARIEL
DU 95786165	SAN PEDRO MARTINEZ, JOSEPH ARONDA
DU 32439298	MEDINA, CARLA GISELLE
DU 21644550	PERRONE, GABRIELA ALEJANDRA
DU 33457894	BORTOLOTTI, ROMAN DIEGO
DU 38666276	ALVAREZ, MACARENA ELIZABETH
DU 38041151	BENZACAR, JONATHAN EZEQUIEL
DU 27181430	MAGLIA, SEBASTIAN
DU 18298077	MARTINEZ, ADRIAN ALBERTO
DU 31044760	TABORDA, NATALIA GISELA
DU 40399535	ACOSTA RAIMONDI, MARIA SOL
DU 29249935	CERASUOLO, FEDERICO ALBERTO
DU 43081261	DE BIASE, DANIELA
DU 36171253	AZNAR, MILAGROS LUCIA
DU 33268809	ESCRIBANO, ELISA
DU 38326755	PICCOLI, FLORENCIA DANIELA
DU 39669338	CARUGATTI, LISANDRO NAHUEL
DU 29646230	MARTINEZ OLIVERA, LUCAS EZEQUIEL
DU 32431301	PEREYRA, PATRICIA ALEJANDRA
DU 37217705	PELLEGROTTI, LAUTARO NEHUEN
DU 33607183	FERNANDEZ, RICARDO JOSE
DU 37374596	FONSECA, SANTIAGO MIGUEL
DU 34795863	GONZALEZ, GABRIELA GISELE
DU 41803201	GOÑI GARGANTINI, MARCOS TOMAS
DU 39666563	GOMEZ, LUCIA
DU 31719073	FELSENSTEIN, ANDRES ESTEBAN
DU 26949645	LANCIERI DURAN, GISELA
DU 19098476	MORALES, WAYNE DARLENO
DU 25230748	TURKENICZ, JULIETA MARINA
DU 43584963	CASTILLO, SHAIEL AZUL
DU 16105227	VAN KERCKHOVEN, LAURA PATRICIA
DU 38148003	DEANTONI, CAMILA
DU 40748035	VESTIDELLO, CAMILA
DU 39115878	LASTUVKA, BIANCA SOFIA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 107/ 2024)

Buenos Aires, 1° de agosto de 2024.

VISTO:

Que se recibió una solicitud de inscripción urgente de la abogada Ana Laura PEREZ (DNI 35.997.426).

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 29 de julio de 2024, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

Que la abogada, solicita su inscripción con urgencia fundamentando la necesidad de acreditar la condición de matriculado en este Colegio, dentro de un plazo limitado para atender un asunto profesional.

Que puede atenderse dicha petición, en atención a estar prevista una Jura para nuevos Matriculados y Matriculadas el jueves 1° de agosto de este año.

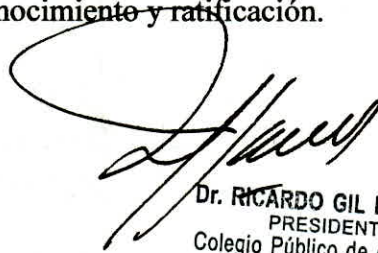
Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL
FEDERAL,**

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

- 1) Aprobar la solicitud de inscripción de la abogada PEREZ, ANA LAURA DU 35997426 para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 1° de agosto del corriente año.
- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.



Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 108 /2024)

Buenos Aires, 6 de agosto de 2024.

VISTO:

Que se recibieron solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el próximo jueves 15 de agosto, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 5 de agosto de 2024, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

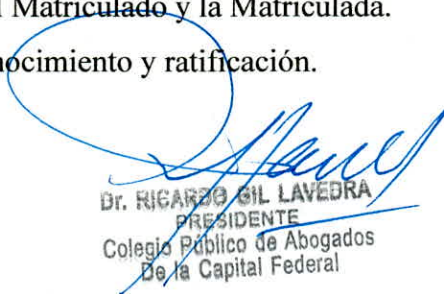
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

- 1) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el jueves 15 de agosto del corriente año.
- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

‘ANEXO I’

INSCRIPCIONES
DU 30261785 RODRIGUEZ, XIMENA SOLEDAD ARACELIX
DU 17992798 PALAZZOLO, MARCELA ADRIANA
DU 40675715 INGRASSIA, ANA MARIA
DU 30551533 DIAZ, EMILIO GABRIEL
DU 43273473 FAZIO, AGUSTIN
DU 26008847 POSADAS, MATILDE SUSANA
DU 95753295 BRAVO MENDEZ, KAREN LISETH
DU 33994394 GAMARRA, DAVID EXEQUIEL
DU 38857615 VAGLIENTI, IVAN EZEQUIEL
DU 43922685 WOLANIK GABRIELLI, IGNACIO DANIEL
DU 40513980 VACAS, FRANCISCO
DU 38856228 CALAFAT, IARA AGUSTINA
DU 40392652 BECCAR VARELA, JOAQUIN
DU 38680677 PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES
DU 17450101 RISSO, CESAR ARMANDO
DU 93410122 MACIAS LANDRO, MARIA BELEN
DU 42310532 RUEDA, ORIANA BELEN
DU 34515681 INSAURRALDE, NATALIA MAGALI
DU 41855412 JUAREZ PAEZ, JULIETA MICAELA
DU 35377039 AQUILINO, TATIANA
DU 17791279 BUSTILLOS, RENE ROBERTO
DU 42145934 CUTULI, MAURO ADRIAN
DU 37666695 ZAMARREÑO, CANDELA MARIA BELEN
DU 35275302 PAEZ NUÑEZ, MARA AGUSTINA
DU 22294702 SCORDO, GUILLERMO OSCAR
DU 14821973 ELIZALDE, PATRICIA NELIDA
DU 23542450 KIM, JUAN MANUEL
DU 36313244 OROZCO, AGOSTINA
DU 40994329 POSSE, JUAN IGNACIO
DU 41328660 PLADEK, MELISA JACQUELINE
DU 39330320 DOMINGUEZ, MICAELA JAZMIN
DU 37158392 VERGARA, RUTH ELIZABET
DU 37835037 PEREZ LUPACCHINO, MAURO HORACIO

DU 29305065 MARLETTA, DIEGO SEBASTIAN
DU 40535010 FONTANA, DANIELA ERIKA
DU 32318553 CHIMENTI, GISELA ALEJANDRA
DU 29670273 GARCIA, CAROLINA MERCEDES
DU 19117481 LEON URDANETA, MARIA ALEXANDRA
DU 18755689 LUCERO BONILLA, MARIA CRISTINA
DU 40935824 MERCERO, CAROLINA LOURDES
DU 39978582 BIANCONI, MILENA
DU 35146480 GIROTTI, FLORENCIA
DU 28048587 FARIAS GOMEZ, SUSANA CECILIA DE LOS ANGELES
DU 35314348 QUIÑONES, MATIAS
DU 37565442 FLORES, GUIDO NAHUEL
DU 37120962 MORENO, MARIA SALOME
DU 38256635 TOPA, NICOLAS EZEQUIEL
DU 41058873 PEDEFERRI, BIANCA NAZARENA
DU 32531978 TARKBE, JONATHAN CLAUDIO
DU 31489884 SVIRSKY PERIC, DANIELA
DU 26752133 PUGLIESE, YAMILA
DU 26760707 OSSA FERNANDEZ, MARCELO GUSTAVO
DU 29317065 QUIROGA, JUAN PABLO
DU 38441989 MOYANO, FRANCO AGUSTIN
DU 40864615 CARRARA MANEIRO, CINTHIA
DU 31640616 RUIZ, MIRIAM CRISTINA
DU 38359153 LOPEZ, CAMILA
DU 38151295 GLUSA LUNA, GONZALO ANDRES CARLOS
DU 93637061 CASTILLA NARCISO, ANA PAOLA
DU 39339694 RAMOS, JOSE NICOLAS
DU 16216632 ALBORNOZ, ROQUE RENE
DU 40226522 PONCIANO, GABRIEL
DU 35959222 SCASSERRA, AGUSTINA MARIA
DU 26300201 SEVERICH, JUDIT AMERICA
DU 38425069 LANAS, ALAN ANGEL EDUARDO
DU 37327366 GIMENEZ LUGO, MILAGROS
DU 39371818 GASQUET, AGUSTIN
DU 41568763 DENIAU DE LANGHE, GERMAN
DU 35460034 PAREDES ADRA, SANTIAGO
DU 35538423 MORYKON, GONZALO IVAN
DU 36157232 CIERI, MARINA NICOLE
DU 93962643 RUELAS AYBAR, ALESSANDRA DE JESUS
DU 41739231 FRUTOS, FRANCO TOMAS
DU 37400912 BARRETO GRAIÑO, EMILIANO NAHUEL



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

DU 28129417 CORREA, JUAN PABLO
DU 24069265 AÑAÑOS, MARIA FERNANDA
DU 41334884 FARIÑAS SALGADO, JOAQUIN
DU 30795539 MENDEZ, SEBASTIAN ALBERTO
DU 41953100 PAGANO, LUCIA ALANIS



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 08 de agosto de 2024

VISTO:

La Ley N° 23.187 de la Nación, su Reglamento Interno (en adelante, el "Reglamento"), y;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión del Consejo Directivo llevada a cabo en este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (en adelante, el "CPACF") el día 30 de junio del año 2022, se designó a la Dra. María Hermelinda Melgarejo y al Dr. Hernán Najenson como representantes de este organismo, ante el Ente de Cooperación Financiera de la Inspección General de Justicia (en adelante, el "Ente").

Que en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento, el día 08 de marzo del corriente se designó al Dr. Gabriel Fabián De Pascale, como representante del CPACF ante el Ente, toda vez que el Dr. Najenson no podía continuar con el cumplimiento de las obligaciones que la labor en el cargo le demandaba.

Que por otro lado, y en razón de los satisfactorios resultados en el desempeño de sus tareas, el Dr. De Pascale continuará ejerciendo la representación, tal cual fuera aprobada.

Que por presentar antecedentes suficientes, el Dr. Javier Omar Fernández ocupará el lugar que la Dra. Melgarejo dejará vacante, habiendo cumplido su mandato.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL,**

en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la designación del Dr. Javier Omar Fernández (T° 126 – F° 305) como representante del CPACF ante el Ente.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar en sus funciones al Dr. Gabriel Fabián De Pascale (T°38 - F° 794).

ARTICULO 2°.- Someter la presente resolución a ratificación en la próxima sesión del Consejo Directivo.



DR. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

CURRICULUM VITAE



Datos personales:

APELLIDO Y NOMBRES: **FERNANDEZ, JAVIER OMAR**

DOMICILIO: Julio Roca 2345 (1650), San Martín, Provincia de Buenos Aires.

TEL. MOVIL.: 15-6115-7677

E-MAIL: javierfernandez_22@hotmail.com

FECHA DE NACIMIENTO: 22 de Octubre de 1987.

D.N.I.: 33.391.190

NACIONALIDAD: Argentina

ESTADO CIVIL: Soltero

C.U.I.L.: 20-33391190-7

Estudios cursados:

- Maestría en Finanzas. (Facultad de Ciencias Económicas - UBA). En curso.
- Abogado (UBA). 2015
- Perito Mercantil con Orientación Impositivo Contable.

Experiencia laboral:

- Estudio Jurídico BAF. (2014 hasta la actualidad). Estudio orientado a temas Laborales, Patrimoniales, Familia y Accidentes de Tránsito.
- Estudio Jurídico Curutchet – Odriozola. (2016 – 2019). Temas Comerciales y Societarios. Participación en equipos de trabajo en operaciones de compraventa de empresas (Due Diligence).
- Instituto Pyme Banco de la Provincia de Buenos Aires. (2018 – 2020). Orientado a la capacitación, acompañamiento y búsqueda de nuevas herramientas y líneas de financiamiento para pequeñas y medianas empresas.
- Asesor legal (2016 -2020) y Revisor de Cuentas (2018 – 2020) de la Fundación Banco Provincia. Confección y revisión de convenios con organismos públicos y/o privados. Seguimiento de libro de actas y contable. Presentaciones anuales en Dirección de Personas Jurídicas. Revisión y validación de estados contables.
- Banco de la Provincia de Buenos Aires (2016 - 2018). Equipo de asesores del Presidente de dicha entidad. Seguimiento de licitaciones y asuntos jurídicos del banco. Inicio y seguimiento de gestiones solicitadas por el Gobierno Provincial. Atención a organismo y empresas estatales.
- Banco de la Ciudad de Buenos Aires. (2011 - 2015). Control y seguimiento de reclamos.
- Área legal de la Dirección de Tránsito del GCBA. (2010 – 2016). Control y asesoramiento en operativos vehiculares. Carga de actas de infracción y contravenciones. (sábados, domingos y feriados)
-

Actividades Académicas:

- Integrante de cátedra en materia Principios Generales del Derecho. CBC.
- Integrante de cátedra en la materia de Derecho de las Obligaciones. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- Integrante de cátedra en la materia de Elementos del Derecho Penal. UBA-CUD (Centro Universitario de la cárcel de Devoto).

Diplomados realizados:

- Diplomado en “Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública”. Universidad de San Andrés. (2019)
- Diplomado en Competencia política y Comunicación. (2018). Mérida, México. Fundación Konrad Adenauer.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 08 de agosto de 2024.

VISTO:

La Ley N° 23.187 de la Nación, su Reglamento Interno (en adelante, el “*Reglamento*”), y;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión del Consejo Directivo llevada a cabo en este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (en adelante, el “*CPACF*”) el día 30 de junio del año 2022, se designó a los Dres. Agustín Pesce, Juan Ernesto Curutchet y Ricardo Martín Casares como representantes ante el Registro Nacional de Reincidencia (en adelante, el “*Registro*”).

Que el Dr. Curutchet, no podrá continuar con su labor en el Registro, y ante la necesidad de contar con representantes del CPACF, se torna necesario acudir a lo previsto por el Art. 73° del Reglamento Interno.

Que el Dr. Diego Sebastián Marías, presenta los antecedentes suficientes para cumplir con la representación que el matriculado citado en el párrafo anterior, dejaría vacante.

Que a su vez, en razón de los estándares alcanzados en su labor, como de los antecedentes que presentaron al momento de su primera designación, los Dres. Agustín Pesce y Ricardo Martín Casares continuarán con su representación tal cual fueran originalmente designados.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS

DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la designación del Dr. Diego Sebastián Marías (T° 86 – F° 845), como representante del CPACF ante el Registro, a partir del día 01° de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar en sus funciones a los Dres. Ricardo Martín Casares (T° 80 – F° 311) y Agustín Pesce (T° 81 – F° 952).

ARTICULO 3°.- Someter la presente a ratificación de la próxima sesión del Consejo Directivo.



DR. RICARDO DEL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

C.V.

DIEGO SEBASTIAN MARIAS

DATOS PERSONALES

D.N.I.:

23.849.335

FECHA DE NACIMIENTO:

30/05/1974

LUGAR DE NACIMIENTO:

Provincia de Mendoza, República Argentina

NACIONALIDAD:

Argentino

DOMICILIO PROFESIONAL

Florida 833 Piso 1° Oficina "106", Ciudad de Buenos Aires

TELEFONO:

(5411) 4893-0661

MOVIL:

(54911) 4410-7026

MAIL:

diegosmarias@gmail.com

TITULOS:

ABOGADO (2004)

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

EXPERTO EN LIDERAZGO POLITICO (2020)

Escuela de Gobierno, Universidad Complutense de Madrid.

ANTECEDENTES LABORALES RECIENTES:

1998-2005: BANCO SANTANDER. GERENCIA DE COBRANZAS.

Semi Senior en administración de cuentas incobrables y adecuación de activos irregulares para banca Pyme y Corporativa.

2005- ACTUALIDAD: Socio ESTUDIO JURIDICO propio.

Daños y Perjuicios, Derecho Societario, recupero de activos y cobranzas.

Apoderados de Provincia Seguros S.A y Mercantil Andina Seguros SA, desde 2006.

2007-2008: AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Director de Control de Gestión de la Dirección General de Fiscalización y Control.

2009: Asesor Diputado Nacional Esteban Bullrich.

2010-2015: MINISTERIO DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.
Director General de Coordinación Legal e Institucional.

2015-2017: MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION.
Jefe de Gabinete.

2017-2019: LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.
Diputado.
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

2020-2022: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, PODER JUDICIAL DE LA NACION.
Consejero.
Presidente de la Comisión de Administración y Financiera.

01/02/2023 al 01/12/2023: MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.
Subsecretario de Asuntos Metropolitanos.

OTROS:

Coordinador de la Comisión de Justicia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Coordinador de la Diplomatura en "Gestión y Liderazgo" de la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Nacional de San Martín.

Coordinador de Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de La Matanza.

Board Fundación Abogados de la Ciudad (www.abogadosdelaciudad.com.ar), agrupación que reúne a más de 3,000 profesionales de la matrícula (2020).

Egresado del curso de formación para dirigentes políticos de la DAIA (2006-2007).

Ex integrante de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Director del "Curso de Inducción para abogados" que se dicta en el Instituto Superior de la Carrera del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2021-2014).

Cargo concursado de Profesor Adjunto Área de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires (2017).

Vocal del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (2018-2021).

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

PRESIDENCIA (Res. Art. 73° N° 109/24)

Buenos Aires, 09 de agosto de 2024

VISTO:

La solicitud cursada por la Secretaría General, la Ley Orgánica del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, su Reglamento Interno, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del área de Relaciones Institucionales, se planificó la “*Semana de la Abogacía*” (en adelante, el “*evento*”), con el fin de convocar a las matriculadas y los matriculados a celebrar en un colegio abierto, y al servicio de la abogacía.

Que para el suministro de las bebidas y los platos que demanda el desarrollo del evento, la Oficina de Compras y Contrataciones presentó el presupuesto de la empresa Alimentación Integral S.A, que concesiona el bar y el restaurante del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Que tanto del servicio gastronómico diario de dicha concesión, como de los antecedentes en el evento del año anterior, se concluye que la empresa cumple las condiciones para una satisfactoria atención.

Que el presupuesto presentado asciende a un monto de \$10.144.000 (diez millones, ciento cuarenta y cuatro mil pesos) más I.V.A.

Que con el mismo criterio que se aplicó los años anteriores, equilibrando el cuidado patrimonial de este colegio público, con el esfuerzo que los matriculados y las matriculadas pudieran hacer, se consideró implementar el cobro de una tarjeta por un importe de \$15.000 (quince mil pesos).

Que tanto por el tiempo que demanda la difusión del evento y como la venta de las entradas, encuentra debida justificación la aplicación de la facultad contenida en el Art. 73° del Reglamento Interno.

Por ello,

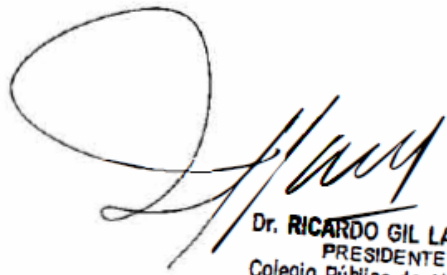
EL PRESIDENTE DEL

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de sus facultades conferidas por Art. 73° del Reglamento Interno,

RESUELVE:

- 1) Aprobar la contratación del servicio de catering con el proveedor Alimentación Integral S.A. por un monto total de \$10.144.000 (diez millones, ciento cuarenta y cuatro mil pesos) más I.V.A.
- 2) Implementar el cobro de una tarjeta a los invitados por un importe de \$15.000 (quince mil pesos).
- 3) Comuníquese a la Oficina de Prensa y Comunicación, y a la Tesorería.
- 4) Someter la presente resolución a tarificación del próximo Consejo Directivo.



Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Alimentacion Integral SA
Av Almirante Brown 3544
Temperley Buenos Aires 1832
Argentina

CPACF

Presupuesto

Fecha de cotización: 01/08/2024
Vencimiento: 31/08/2024
Comercial: Facundo Ramirez

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total Unitario	Impuestos	Importe Final
Evento 29/08	400	\$19.360.-	\$7.744.000.-	21%	\$9.370.240.-

Descripción:

Entradas Frías:

Pinchos Capresse con bocconinos
Envoltini de rúcula y jamón crudo
Mini Sándwich de Pastrón y Pepinillos
Mini Sándwich de Pollo y Guacamole

Entradas Calientes:

Empanadas Copetin de carne braseada
Empanada Copetín de hongos y tomates secos
Pinchos de carne
Pinchos de pollo

Cazuelas:

Cazuela de Ojo de Bife
Arroz Chaufa Veggie

Gaseosas Linea Coca Cola - Aguas saborizadas

*Adicional Bebida Alcohólica por persona: \$6.000.- + IVA
Incluye: Cerveza - Vino Blanco y Tinto - Copa de Champagne

Incluye: Hielo, vajillas, mantelerías y personal de servicio.

Fecha: 29/08/2024 Horario 19:00-21:30

Forma de pago:15 días FF